

La guerra atrae a quienes no la han vivido

Report on the human rights of the
colombian workers in the year 2002
-A Panoramic View-

**Cuaderno de
Derechos Humanos
no. 13**

EDICIONES
ens ESCUELA
NACIONAL
SINDICAL

La guerra atrae a quienes no la han vivido

**Los derechos humanos de los trabajadores
sindicalizados colombianos
en el año 2002**



**Área de Derechos
Humanos y Laborales**

**Equipo:
Liliana López Lopera
Guillermo Correa
Alex Pérez
Juan Bernardo Rosado**

**Medellín-Colombia
Abril 2003**



Escuela Nacional Sindical

Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00

Fax: 512 23 30

E-mail: ens-defensoria@epm.net.co

ens@colnodo.org.co

Asociada a la Federación Internacional de Asociaciones
para la Educación de los Trabajadores —FIAET—

Portada:

Leo Matiz. Cementerio central de Caracas. Venezuela, 1980. The central cemetery of Caracas, Venezuela, 1980. En: El tercer ojo de/The third eye of Leo Matiz. Ediciones Gamma. Noviembre 19942000. Pág. 131.

Impresión: Pregón Ltda.

Papel biodegradable

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo de los trabajadores
de Canadá a través del Congreso Laboral Canadiense —CLC—,
de los trabajadores holandeses a través de la
Federación Holandesa de Trabajadores —FNV—
y de Solidaridad Socialista, agencia belga de cooperación

Contenido

Presentación	5
Informe de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el 2002	7
1. Homicidios de sindicalistas colombianos	7
2. La violencia contra el sindicalismo persiste en el 2002	9
3. Violación contra la vida y la integridad de los servidores públicos	25
Anexos	33
Violaciones a la misión médica en la comuna 13 de Medellín: El caso de Asmetrosalud	37
Civiles enviados a misiones militares en zona de conflicto: El caso de Asodefensa subdirectiva Medellín	57

Presentación

Desde 1991 la Escuela Nacional Sindical ha venido registrando en sus informes anuales, reportes y comunicados de prensa, el grave y sistemático panorama de violaciones a la vida, a la integridad y a la libertad de los trabajadores sindicalizados colombianos. Esta historia de violencia sistemática ha estado determinada por tres factores de suma importancia: El conflicto armado, la cultura antisindical y el conflicto social generado por la aplicación de reformas económicas estructurales que han profundizado una larga recesión económica.

Sin desconocer la magnitud y profundidad de los problemas laborales subyacentes a la crisis económica, se puede señalar que, sin lugar a dudas, el gran problema que viven hoy los sindicalistas colombianos son la falta absoluta de garantías para el ejercicio de las libertades sindicales y la desprotección individual y colectiva en la que se presentan esas violaciones sistemáticas y permanentes del derecho a la vida y de los derechos de libertad personal e integridad física.

Ya suena casi banal, pero es necesario volver a repetir que Colombia es “el lugar más peligroso del mundo para la actividad sindical”, que no existen garantías para el ejercicio del derecho de asociación y que existe una distan-

cia abismal entre el precario marco normativo que protege éstos derechos y la realidad del país.

Es necesario reiterar que en Colombia convergen al mismo tiempo, una crisis económica, una crisis social y una crisis política, y que dicha convergencia se manifiesta simbólicamente en un aumento notable de la percepción del riesgo que vive la sociedad en su totalidad, y que se torna evidente y se materializa en la constante violación a los derechos y libertades civiles y políticas, en el deterioro de las garantías para la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de amplias mayorías en el país y en la presencia de un conflicto armado que avanza en intensidad y complejidad.

En el presente informe se presenta el panorama general de las violaciones a la vida, libertad e integridad personal de las trabajadoras y trabajadores sindicalizados colombianos y en particular de los agrupados en el sector público. En primer lugar haremos una lectura del panorama general de la violación a la vida, a la libertad y a la integridad de los sindicalistas colombianos; en segundo lugar un panorama específico del estado de los derechos humanos de los servidores públicos.

Informe de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el año 2002

1. Homicidios de sindicalistas colombianos

En términos generales, los homicidios constituyen la principal y más grave violación de derechos humanos que sufren los trabajadores y trabajadoras colombianas. Como se verá en el cuadro que presentamos a continuación, el asesinato contra los sindicalistas colombianos muestran una tendencia irregular, pasando significativamente de años de crecimiento (1996, 1997 y 2001), a años de descenso. Por el contrario, los asesinatos de dirigentes sindicales (miembros de juntas directivas, delegados sindicales

y miembros de comités obreros), muestran una tendencia relativamente homogénea que puede indicar la existencia de una política sistemática de violencia contra los dirigentes sindicales colombianos.

El promedio de 30 dirigentes asesinados por año en el periodo 1991-2002, es una evidencia clara de ello. Sin embargo, la situación pareciera agravarse con el asesinato de 63 dirigentes sindicales en el año 2001 y con el asesinato de 50 dirigentes sindicales en el 2002.

Sindicalistas Asesinados Colombia 1991 – 2002

Tipo de Trabajador	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Afiliados	91	98	190	86	149	253	147	77	55	103	133	134	1.504
Directivos	18	50	26	27	32	31	39	29	24	32	63	50	421
Total	109	148	216	113	181	284	186	106	79	135	196	184	1.925

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical

Más allá de las cifras presentadas en el anterior cuadro, que en sí mismas son ilustrativas y alarmantes, podemos afirmar que de una mirada a los homicidios contra sindicalistas colombianos, en los once años que van de 1991-2002, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Los años de mayor cantidad de asesinatos de sindicalistas, 1995 y 1996, corresponden a los enfrentamientos entre actores no institucionales por el control militar de la Zona Bananera del Urabá antioqueño, lo que degeneró en reiteradas masacres de trabajadores y dirigentes sindicales. En el año de 1996 fueron asesinados 101 trabajadores bananeros víctimas de 14 masacres.
- La duplicación de los homicidios de dirigentes en el año 2001 permite constatar, que las violacio-

nes a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el país dejan de ser indiscriminadas y se hacen cada vez más selectivas dirigiéndose, fundamentalmente, contra los altos dirigentes nacionales y dirigentes intermedios de organizaciones sindicales que tienen importantes niveles de interlocución y capacidad de presión pública y política. Queremos recordar aquí los homicidios de algunos de estos dirigentes: Alirio Guevara en 1992; Víctor Julio Garzon en 1997; Jorge Ortega en 1998; Esau Moreno Martínez en 1999; Valmore Locarno, Víctor Orcasitas y Aury Sara Marrugo, asesinados en el 2001.

- En el período 1991-2002, la Central Unitaria de Trabajadores –CUT– fue la más afectada por los homicidios. El 90%, del total violacio-

nes al derecho a la vida de los sindicalistas se cometieron contra trabajadores afiliados a la CUT.

- Sin embargo, es preciso señalar que en materia de homicidios los sectores que reportan un mayor número de víctimas son los trabajadores agrícolas con 723 casos de homicidios y los trabajadores del magisterio con 790 trabajadores asesinados en el mismo periodo. Estas cifras alarmantes son la consecuencia de la violencia contra los trabajadores bananeros afiliados en Sintrainagro en los años de 1994 a 1997 y la violencia contra los maestros en todo el territorio nacional a lo largo de la última década.
- La disminución en los homicidios de sindicalistas en los años 1998 y 1999 contrasta con el aumento en esos años de las amenazas de muerte, los atentados contra la integridad física y el desplazamiento forzado. La variación de esta tendencia y su consecuente aumento desde el año 2000, puede explicarse por la ampliación del proyecto paramilitar a lo largo de la geografía nacional y la aparición de nuevos territorios en

disputa por los actores armados insurgentes y contrainsurgentes.

- El año 2002 presenta, como se verá, una disminución en los homicidios atribuidos a organizaciones paramilitares y un aumento en los homicidios atribuidos a organizaciones insurgentes. Sin embargo, es necesario anotar que la disminución en unos casos y el aumento en otros, no representa un cambio significativo en la tendencia registrada en los últimos años.

2. La violencia en contra del sindicalismo colombiano persiste en el 2002

a. Panorama general de la violencia antisindical en el 2002

La información sistematizada por el Banco de Datos en Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical, nos muestra que entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2002, se registraron 184 homicidios de sindicalistas, 189 amenazas de muerte, 27 secuestros, 17 atentados, 9 desapariciones forzadas, 139 detenciones arbitrarias y 80 personas debieron exiliarse¹.

1. Estos ochenta casos de exilio corresponden a casos registrados por la ENS y por la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–.

Violaciones a la vida, la libertad y la integridad contra trabajadores sindicalizados de Colombia 2000, 2001 y 2002

Tipo de violación	2000	2001	2002
Amenazas de Muerte	180	232	189
Homicidios	135	196	184
Atentado con o sin lesiones	13	23	17
Desaparición	17	12	9
Detención	37	5	139
Hostigamiento	2	12	19
Secuestro	24	37	27
Tortura	2	-	1
Allanamiento ilegal	1	2	1
Desplazamiento forzado	155	70	2
Total	566	589	588

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical

Como lo hemos señalado reiteradamente, la mayor parte de estas violaciones se producen como consecuencia directa del ejercicio de la actividad sindical, esto es, en momentos en que los trabajadores sindicalizados resuelven o terminan un conflicto laboral, durante la realización de paros nacionales y locales, cuando intentan ejercer su derecho de negociación colectiva, cuando están en proceso de creación de un sindicato, o cuando se enfrentan pacífica y legalmente a la pérdida de sus conquistas laborales y sindicales.

Desde el punto de vista de la violación a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados, el panorama del año 2002, a pesar de inscribirse dentro de las tendencias registradas a lo largo de la última década (tendencia irregular en los homicidios de afiliados, tendencia regular en los homicidios a dirigentes², aumento de amenazas y desplazamiento forzado y exterminio colectivo de organizaciones), presenta las siguientes características:

- Un aumento de las violaciones atribuidas a las organizaciones in-

2. Con excepción de los años 2001 y 2002

surgentes, en especial aquellas referidas a homicidios y secuestros, y una disminución en las violaciones atribuidas a organizaciones paramilitares.

- La aparición en zonas geográficas que tradicionalmente no presentaban altos índices de violencia contra el sindicalismo y de crecientes casos de violencia antisindical, como la situación de los departamentos del sur del país.
- Un aumento en las violaciones a la libertad y a los derechos civiles representada en detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales y hostigamiento por los organismos de seguridad del Estado.

b. El Conflicto armado y las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas

Es claro, y ello hace el panorama más complejo, que los métodos, formas o eventos que caracterizan la violación de derechos humanos y laborales de los sindicalistas en el país se encuentran profundamente articulados con fenómenos propios del conflicto armado y del estado de guerra colombiano (masacres, desplazamiento, amenazas, atentados, desapariciones y hostigamientos), y que en muchos casos estas violaciones son

cometidas directamente por todos los actores armados del conflicto.

Sin embargo, afirmar que en contextos de guerra como el nuestro existe una menor capacidad para garantizar los derechos humanos y el derecho a la vida de los sindicalistas, e incluso, que lo “normal” en dichos contextos es que la guerra, con su lógica y con su gramática, se traslade al escenario de los conflictos sociales y laborales, no puede conducir a que se oculte e ignore que las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores en Colombia son, en la mayoría de los casos, una consecuencia directa del desarrollo de la actividad sindical o de la utilización de los actores de la violencia para resolver los conflictos laborales.

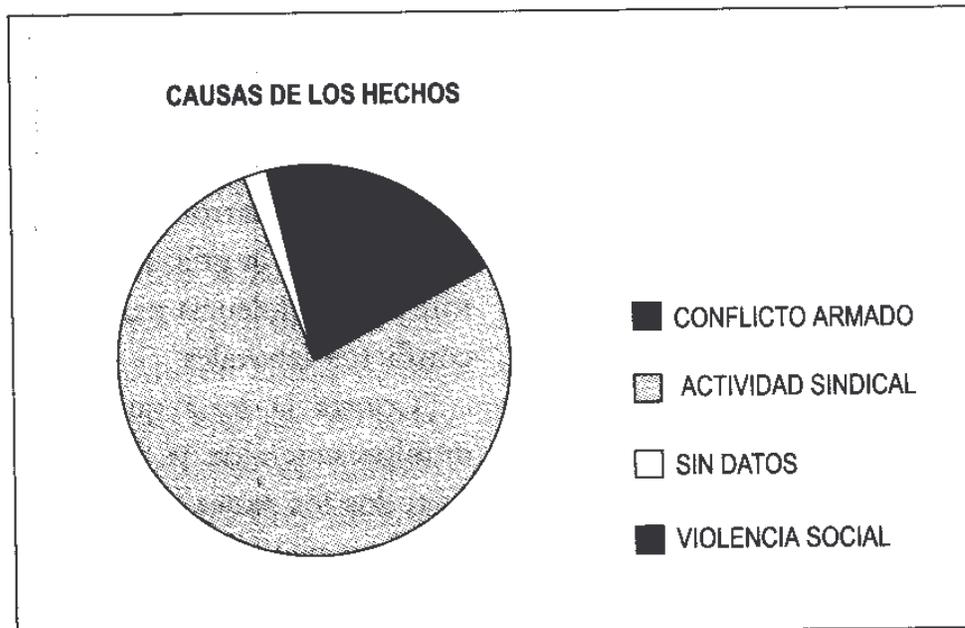
Contra la tesis que hace de la omnipresencia de la guerra la causa de todos los males del país, tenemos que decir que en el 2002, como lo ha sido en los últimos años, *del total de 588 violaciones registradas al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad de los sindicalistas, el 78% (460 casos) tiene como causa el ejercicio de la actividad sindical y sólo el 16% (95 casos) remite a acciones directamente ligadas al conflicto armado que vive el país.* Es necesario señalar, además, que la coimplicación entre el conflicto armado –la

guerra— y la violación a los derechos humanos, no afecta de la misma manera a todos los sectores del sindicalismo colombiano. La situación del magisterio colombiano y de los trabajadores de la salud, que muestra claramente la forma como afecta el conflicto armado a los servidores públicos es, si se quiere, distinta a la violencia antisindical, sistemática y dis-

criminada que viven los trabajadores de organizaciones como Sinaltrainal, la USO, Sintraminercol, y en general las filiales de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT–.

La violencia contra los dirigentes sindicales, contra las grandes federaciones del país y contra miembros de la CUT permiten constatar esta situación.

Violaciones por causas de los hechos



Fuente: Banco de Datos de la Escuela Nacional Sindical.

c. Violaciones a los derechos humanos sufridas por dirigentes sindicales.

De los 184 homicidios contra sindicalistas, en 50 casos, es decir el 27% del total de las víctimas, eran dirigentes. Además, la dirigencia sindical

fue víctima del 59% de las amenazas y del 70% de los atentados físicos. La violencia contra los dirigentes sindicales evidencia como las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el país son discriminadas y selectivas, tienen

como causa fundamental la actividad sindical, son dirigidas principalmente contra dirigentes y organizaciones sindicales que poseen gran capacidad de negociación y presión pública y política con el Estado e importantes sectores económicos del país.

De los 50 dirigentes sindicales asesinados queremos resaltar los siguientes casos: Rafael Jaimes Torra, Tesorero de la subdirectiva de la Unión Sindical Obrera en Barranabermeja, asesinado el 20 de marzo del 2002; Froilan Hilario Peláez Zapata, Miembro del Comité Ejecutivo de la CUT Antioquia, asesinado el 6 de mayo del 2002; Aicardo Eliécer Ruiz, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Bello-Antioquia, asesinado el 3 de mayo del presente año; Cesar Blanco Moreno, dirigente de la USO, asesinado el 18 de junio del 2002 en Bucaramanga; Luis Enrique Coirán, Presidente de la subdirectiva Anthoc en Tame, Arauca, asesinado el 19 de junio del 2002; Tito Libio Hernández Ordóñez, exdirectivo de Sintraunicol, asesinado el 16 de abril del

2002, Hernando Jesús Ortiz, perteneciente a la Junta Nacional de la CUT y dirigente de Fecode, asesinado el 12 de abril de 2002, Rodrigo Gamboa Coy, presidente de la subdirectiva CUT del Cesar, asesinado el 31 de julio de 2002, Enoc Samboni, dirigente de la CUT-Cauca, asesinado el 12 de enero del 2002, Diofanol Sierra Vargas, directivo de Sinaltrainal, asesinado en Barranabermeja el 8 de abril del 2002, Alfredo Zapata, directivo de Sutimac Antioquia, asesinado el 4 de abril del 2002 en el municipio de Santa Barbara; Cesar Gómez, presidente de Sintraunicol, Subdirectiva Pamplona, asesinado el 5 de septiembre de 2002; Adolfo de Jesús Múnera López, dirigente sindical de Sinaltrainal, asesinado el 31 de agosto de 2002; Blanca Ludibia Hernández, dirigente sindical de Sindess, Subdirectiva Córdoba, secuestrada el 7 de agosto y encontrada muerta el 15 del mismo mes. Es ilustrativo además el cuadro del total de violaciones contra dirigentes sindicales en el país.

Dirigentes sindicales violaciones a la vida, la libertad y la integridad. Colombia, 2002

Tipo de violación	Nº de casos
Amenazas de muerte	112
Homicidios	50
Atentado con o sin lesiones	12
Desaparición	6
Detención arbitraria	12
Hostigamiento	8
Secuestro	9
Tortura	1
Otros	31 ³
Total	241

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical.

d. La CUT, la central más afectada

Esta violencia selectiva y discriminada se manifiesta también en la dramática persecución que sufren los trabajadores y las organizaciones afiliadas a la Central Unitaria de Trabajadores –CUT– y a la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–. A la CUT pertenecían 163 de los 184 sindicalistas asesinados en el país entre enero y diciembre del 2002, y a la Federación Colombiana de Educadores pertenecían 87 de los sindicalistas asesinados, lo que corresponden al 47% respecto del total de sin-

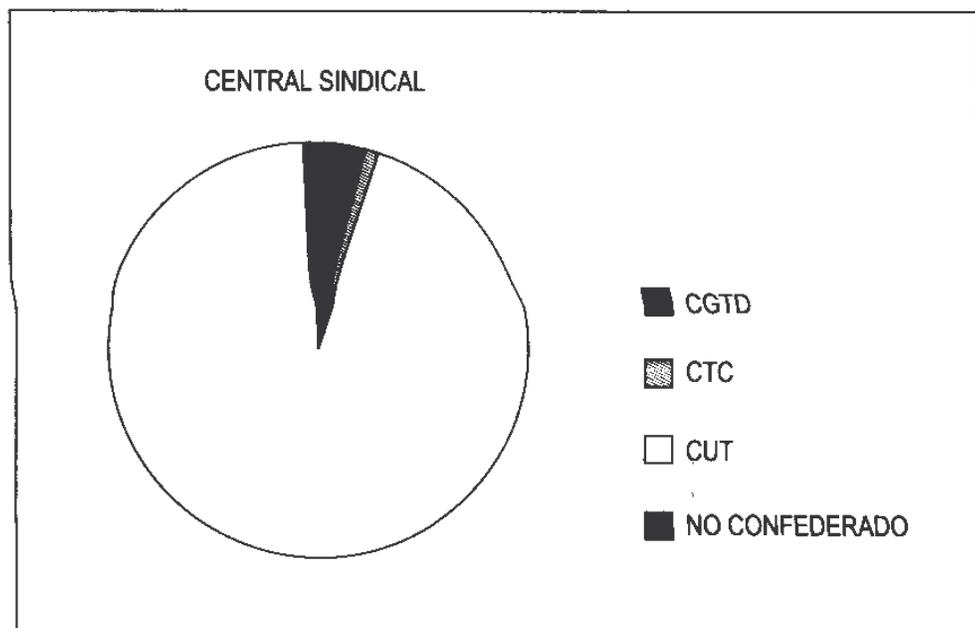
dicalistas asesinados y al 53% de homicidios de sindicalistas agrupados en la Central Unitaria de Trabajadores.

Es preciso recordar y volver a señalar que la Central Unitaria de Trabajadores –CUT– ha sido desde 1991 la central más perseguida y sus afiliados y afiliadas han sido las víctimas mayores de violaciones a los derechos humanos, en especial por los homicidios de sindicalistas⁴, siendo además la CUT la confederación más grande del país, representando al 63.77% de los sindicalistas colombianos.

3. Aquí se encuentran incluidos el desplazamiento y posterior exilio de 30 dirigentes sindicales.

4. Una mirada a la violencia contra trabajadores de la CUT en la década puede verse en: Informe sobre violación a los derechos humanos de los sindicalistas 1995-2000. En *Cuaderno de Derechos Humanos N° 11*, Medellín, Escuela Nacional sindical, marzo 2001.

Violaciones por central sindical



Por central sindical: Total de afiliados y total de violaciones. Colombia. 2002

Central	Nº de afiliados en el año 2000	Total violaciones 2002
CUT	545.989	551
CGTD	121.852	26
CTC	51.048	2
No Confederado	137.210	11
Total	856.109	588

Fuente: Censo sindical y Banco de Datos de Derechos Humanos. Escuela Nacional Sindical, datos 2000 y 2002 respectivamente.

e. Los territorios de las violaciones

Entre enero y diciembre, el departamento de Antioquia fue nuevamente el lugar en donde ocurrieron el mayor número de homicidios de sindicalistas. El 25% del total nacional, con 47 casos de homicidios, se cometieron

en este departamento. En cuanto al número de homicidios, después de Antioquia le siguen los departamentos de Santander, Norte de Santander, Magdalena, Valle, Putumayo, Arauca, Atlántico, Caqueta y Nariño.

La ubicación de los escenarios regionales donde se cometen la mayoría de violaciones a los derechos fundamentales de los trabajadores nos permite mostrar, además, un aumento considerable en las amenazas de muerte y los atentados contra trabajadores sindicalizados, específicamente a aquellos que realizan su trabajo en el sur, el nororiente y el nor-

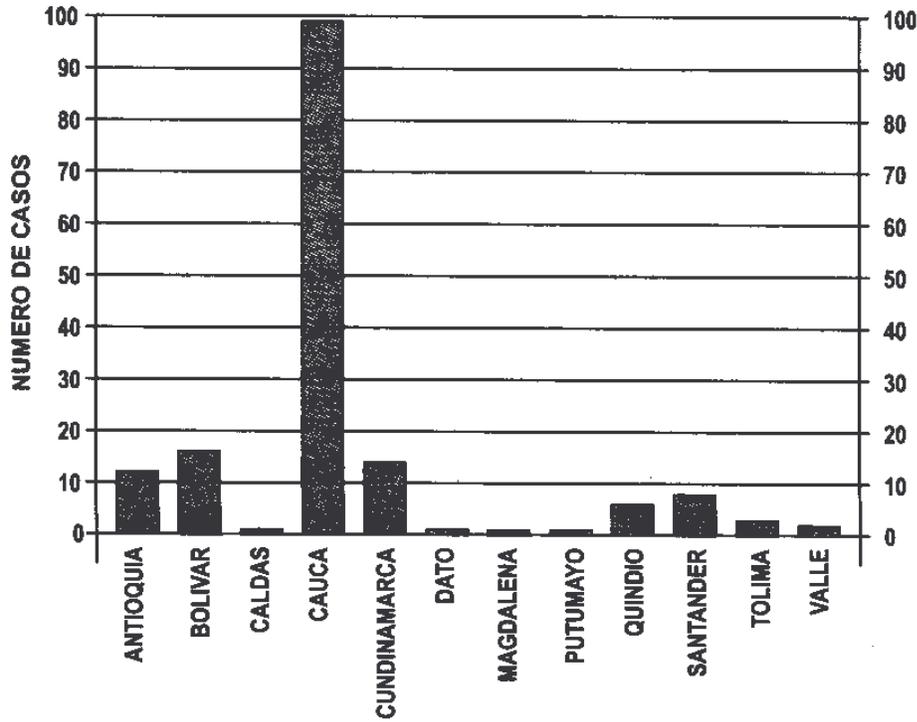
te del país. En lo referido a las amenazas de muerte, en el departamento del Cauca se presentaron el 52% (99 casos) de sindicalistas amenazados. Frente a este hecho violento, a este departamento se encuentran, seguido en su orden, los departamentos de Antioquia, Santander, Bolívar, Valle y Cundinamarca.

Departamentos más peligrosos para la actividad sindical. Amenazas de muerte y homicidios sindical Colombia 2002

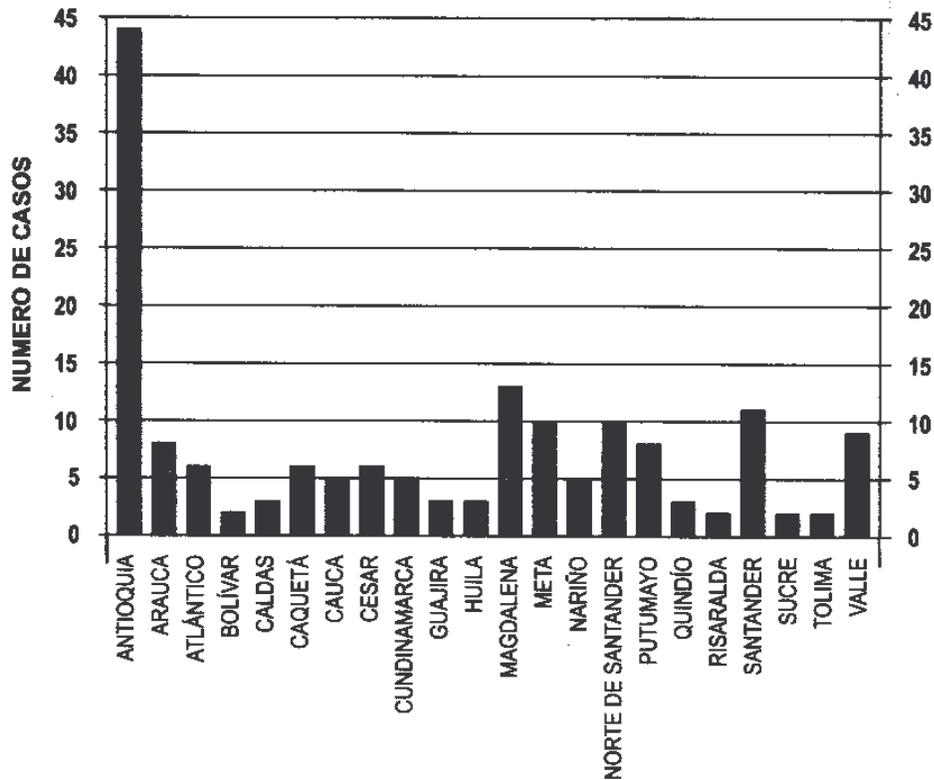
Departamentos	Homicidios	Amenazas
Antioquia	47	22
Atlántico	6	–
Arauca	10	–
Bolívar	2	16
Caldas	6	1
Cauca	5	99
Cesar	7	–
Cundinamarca	5	14
Magdalena	13	1
Meta	10	–
Nariño	11	3
Putumayo	8	1
Quindío	3	6
Santander	11	20
Tolima	2	3
Valle	9	15

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical

Amenazas por departamento



Homicidios por departamento



f. Presuntos responsables

Tal como se señaló más atrás en lo que va corrido del año se han presentado 588 violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad; de éstas en 266 casos, el 45% del total, no se conoce o no se ha denunciado al autor. Igual situación se presenta respecto de los 184 homicidios de sindicalistas: en 129 casos, es decir en el 70% del total, o no se conoce o no se suministra información respecto del autor o responsable del hecho. El estado de oscuridad e impunidad en la que han permanecido los casos y

los victimarios se ha profundizado en el año 2002, ya que la mayoría de las violaciones han permanecido ocultas por temor o simplemente por conciencia de lo ineficaz que resulta señalar al responsable. Aún así, es necesario mostrar que del total de homicidios, de los 184 casos, a los grupos paramilitares se les acusa de ser los responsables de 32 asesinatos, es decir del 17% del total de homicidios; en tanto que a los grupos guerrilleros se les acusa de ser responsables de 22 casos, es decir del 11,9%.

Presuntos responsables, total de violaciones Colombia 2002

Tipo de violación	Sin dato	Paramilitares	Guerrilla	Otros	Organismos de seguridad del Estado	Total
Homicidios	129	32	22	1		184
Amenazas	99	89	1			189
Atentado	13	2	-		2	17
Secuestro	15	4	8	-	-	27
Hostigamiento	2	-	-	1	16	19
Desaparición Forzada	7	1	1	-	-	9
Detención	-	-	-	-	139	139
Otros	1	-	-	3	-	4
Total	266	128	32	5	157	588
%	45.23	21.76	5.44	0.85	26.70	100

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos Escuela Nacional Sindical.

Otra mirada a la autoría de las violaciones es aquella que nos ofrece la totalidad de los casos en los cuales el presunto responsable fue conocido y denunciado. En los 322 casos de violaciones en las cuales el presunto responsable es conocido, los grupos de autodefensas o paramilitares siguen siendo los principales responsables de los homicidios y amenazas de muerte de trabajadores. A estos grupos se les atribuye el 58% (32 casos) respecto de 55 casos de homicidios donde el autor es conocido, y el 98% (89 casos) de las amenazas de muerte, respecto de los 90 casos donde el autor fue denunciado. Esta segunda mirada muestra un incremento descomunal en los casos que se le atribuyen a las organizaciones guerrilleras, las cuales son responsables del 40% de los homicidios (22 casos) y del 66% (8 casos) de los secuestros donde se identificó al captor.

Estas dos miradas, y el cuadro anterior, permiten ver las movilizaciones de los actores armados y su responsabilidad frente a las violaciones de los derechos humanos de los sindicalistas. El panorama del año 2002 no sólo muestra entonces un aumen-

to en las violaciones atribuidas a organizaciones guerrilleras sino una disminución significativa en las violaciones atribuidas a las organizaciones paramilitares, quienes tradicionalmente eran las responsables del mayor número de violaciones a la vida y a la integridad de trabajadores sindicalizados⁵.

La tregua unilateral declarada por algunas organizaciones paramilitares y la imagen que del gobierno tienen éstas, contribuyeron a dicha disminución en un 43% en todas las violaciones a la vida y a la integridad, y en cerca de un 40% en caso de los homicidios. Sin embargo, esta disminución debe ser leída asumiendo que las organizaciones mencionadas siguen siendo las mayores responsables de las violaciones a la vida y a la integridad de los sindicalistas; y en segundo lugar que la disminución de su responsabilidad frente a los homicidios contrasta con su autoría en más del 90% de las amenazas de muerte.

En el cuadro siguiente se ofrecen datos comparativos de los años 2001 y 2002 sobre la autoría de las organizaciones paramilitares en la violencia contra el sindicalismo.

5. Hasta el año 2002 las organizaciones paramilitares reportaban cerca del 80% de responsabilidad en el total de violaciones a la vida y a la integridad de los trabajadores sindicalizados

**Datos sobre violación a la vida
y a la libertad por parte de las
organizaciones paramilitares**

2001 Y 2002

Tipo de Violación	2001	2002
Homicidios	67	32
Amenazas	150	89
Atentado	4	2
Secuestro	4	4
Hostigamiento	-	-
Desaparición Forzada	-	1
Detención arbitraria	-	-
Otros	51 ⁶	-
Total	276	128

Fuente: Banco de Datos de Derechos

g. Violaciones a los derechos humanos de mujeres sindicalizadas

En el 6.14% (33 casos) del total de violaciones registradas, las víctimas fueron mujeres sindicalistas, la mayoría de ellas del sector servicios (educación y rama judicial). Las cifras globales de violaciones contra

mujeres sindicalizadas en todo el país, nos muestran una disminución del 43% con respecto a las mismas violaciones en el año 2001. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de las violaciones a la vida y a la integridad contra mujeres en el año 2001 y 2002.

6. Este dato corresponde fundamentalmente a desplazamiento forzado.

**Mujeres sindicalizadas, total de violaciones
a la vida, a la libertad y a la integridad
Colombia, 2001 y 2002**

Tipo de violación	Nº de casos 2001	Nº de casos 2002
Amenazas de muerte	14	6
Homicidios	24	19
Atentado con o sin lesiones	4	-
Desaparición	1	1
Desplazamiento forzado	6	4
Detención	—	-
Hostigamiento	1	1
Secuestro	2	2
Total	52	33

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos Escuela Nacional Sindical

h. Reaparecen las masacres de trabajadores

Lamentablemente, en el año 2002 reaparecieron los asesinatos colectivos de trabajadores bajo la modalidad de masacre. Esta modalidad fue utilizada por las Farc, quienes asesinaron a 7 trabajadores de Sintrainagro en la finca Villa Lucía del municipio de Apartadó el 26 de abril del 2002. La tendencia regular de los homicidios de sindicalistas y la reaparición de esta modalidad nos recuerdan los años de 1995 y 1996, en los que se presentaron el mayor índice de homicidios contra sindicalistas, el mayor número de asesinatos de trabajadores en masacres y el mayor

número de violaciones a los derechos humanos de los trabajadores y sindicalistas antioqueños.

i. ¿Hay disminución real en las violaciones o es sólo la apariencia?

La información presentada hasta ahora nos muestra que en realidad no existe una disminución significativa en las violaciones a la vida y a la integridad de los trabajadores sindicalizados en el país. Los homicidios y las amenazas de muerte, que son las principales violaciones, se inscriben en las tendencias de los últimos años. Lo que sí es claro es que se registra un aumento significativo en las violaciones a la libertad (retenciones y

detenciones arbitrarias, secuestros, desapariciones y hostigamientos a la actividad sindical).

Los siguientes cuadros permiten ver las tendencias y movi- lidades de la

violencia contra el sindicalismo y desvirtuan afirmaciones que pretenden ocultar la sistemática y permanente actitud de persecución y hostigamiento a la libertad sindical en el país.

Asesinatos de sindicalistas por mes 2001 y 2002

Mes	Homicidios 2001	Homicidios 2002
Enero	15	21
Febrero	16	29
Marzo	17	22
Abril	8	29
Mayo	13	12
Junio	13	12
Julio	18	13
Agosto	21	16
Septiembre	19	7
Octubre	21	15
Noviembre	19	6
Diciembre	16	2
Total	196	184

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical.

Violaciones a la libertad y a la integridad física 2000, 2001 y 2002

Tipo de violación	2000	2001	2002
Amenazas de muerte	180	232	189
Atentado con o sin lesiones	13	23	17
Detención	37	5	139
Hostigamiento	2	12	19
Secuestro	24	37	27

Estas cifras, que siguen siendo alarmantes y que muestran las formas perversas de manifestación del conflicto social, político y armado sobre el mundo laboral, obligan a que la disminución en algunas violaciones deba ser leída con el aumento en el índice de amenazas de muerte a grupos y colectivos de trabajadores en nuevas zonas del país (Cauca, Arauca y Nariño, entre otras), y el aumento de acciones legales y extralegales que impiden el ejercicio de los derechos de libertad sindical. También debe ser leída teniendo en cuenta la paradoja a la que se enfrenta, y se ha enfrentado el movimiento sindical y los sectores sociales cuando se vislumbran procesos de negociación política con los actores del conflicto armado o cuando se cambian las formas de afrontar la guerra.

Ha sido claro en el país que los propósitos de negociación política entre los actores armados ilegales y el Estado se acompañan generalmente con un progresivo endurecimiento hacia los actores del conflicto económico y social ubicados en la legalidad y por fuera de la acción armada, y que este endurecimiento se manifiesta tanto en términos de los derechos políticos y civiles como de los derechos económicos y laborales. “Los procesos de paz” o las estrate-

gias implementadas para solucionar definitiva y radicalmente la guerra, contrastan con un aumento escandaloso de la represión al derecho de asociación sindical, con el surgimiento de una política encaminada a calificar de ilegal cualquier huelga o paro laboral, con los hostigamientos por parte de la fuerza pública a los movimientos de protesta, y con reformas económicas y laborales que, además, deterioran los derechos económicos y sociales de los colombianos en general, y los derechos laborales y sindicales de los trabajadores en particular.

Es evidente que las fórmulas de centralización del poder, estabilidad del orden y seguridad son las características del nuevo régimen político, y que una idea de lo político en estos términos se ve reducida a un asunto de policía, desvaneciendo así “poco a poco” el límite que al poder le ponen los derechos y libertades políticas se va desvaneciendo. Este contexto nada alentador para el movimiento sindical colombiano empieza a evidenciarse con los allanamientos «de-gales» a residencias o lugares de trabajo de líderes sindicales y organismos de derechos humanos y con la detención de muchos sindicalistas en todo el país. Lo que deja ver como tras acciones legales se persigue la actividad sindical y se criminaliza,

desde el Estado, a los sindicalistas colombianos.

Algunos ejemplos de cómo las nuevas fórmulas afectan el ejercicio de los derechos de libertad política y civil son:

- La detención de 139 sindicalistas donde se encuentran 127 de la Unión Sindical de Trabajadores de las Comunicaciones; 1 de la Central Unitaria de Trabajadores CUT- Valle; 1 de la Asociación campesina de Arauca y 2 de la Central Unitaria de Trabajadores; 1 de la Unión Sindical Obrera –USO-; 2 del Sindicato de la Empresas Municipales de Cali y 1 del Sindicato Departamental de Agricultores de Sucre.
- La amenaza de declaratoria de ilegalidad del paro nacional de septiembre de 2002.⁷
- El allanamiento “legal” que la Tercera Brigada del Ejército realizó a la residencia del Director del Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT–, el 16 de agosto del 2002.
- El allanamiento a la subdirectiva de la CUT en Cali.
- El allanamiento a la sede de la Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz.

Las cifras presentadas hasta aquí muestran que los homicidios constituyen la principal y más grave violación a los derechos humanos que sufren las trabajadoras y trabajadores colombianos. El año 2002 se encuentra marcado, entonces, como ya se señaló, por: una tendencia similar en los homicidios, por un aumento de la violencia contra dirigentes sindicales, un aumento en las violaciones atribuidas a las organizaciones guerrilleras, una disminución en los homicidios atribuidos a organizaciones paramilitares, y por un incremento en las violaciones a la libertad civil y política de los trabajadores sindicalizados.

Las incertidumbres que produce la guerra y la búsqueda desenfrenada del buen orden, han hecho que múltiples sectores del país y de la clase política reproduzcan la cultura anti-sindical que cataloga al sindicalismo colombiano como un aliado útil de la subversión o un enemigo del bien común. La posible disminución, y si se quiere, la nueva actitud de las organizaciones paramilitares, no representan aún un cambio frente a una cultura política e institucional que sigue viendo en el ejercicio de los derechos y libertades sindicales un

7. Al respecto puede verse: Alvaro Ortiz Ramos. «Paro sí hubo». En: *Caja de Herramientas* No. 87, Bogotá. Octubre de 2002 y diversos comunicados de las Cnetrales sindicales.

peligro, y que considera a muchas organizaciones como enemigos a eliminar. Es necesario recordar nuevamente que el 78% de las violaciones a la vida y a la integridad registradas en el año 2002 tienen por causa el ejercicio de la actividad sindical, es decir, ellas se presentaron en momentos en que los trabajadores resolvían o terminaban un conflicto laboral.

Es claro también, como ya se señaló, que la cultura antisindical predominante en nuestra sociedad, y en particular entre empleadores estatales y privados, ha motivado el uso de los actores armados y de la violencia para resolver conflictos laborales. La tregua declarada por las organizaciones paramilitares ofrece un panorama posiblemente alentador, pero no contundente en términos de la garantía a los derechos de los trabajadores Colombianos.

Finalmente, es necesario insistir que reconocer el papel del conflicto armado en el deterioro de los derechos humanos de los trabajadores, no exime al Estado colombiano de su obligación para adelantar acciones contundentes para proteger la vida y la integridad de todos los ciudadanos, en especial de los trabajadores sindicalizados.

3. Violaciones contra la vida y la integridad de los servidores públicos

En Colombia el sector sindical más afectado por la violación de los derechos individuales -derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad- es el de los servidores públicos. Entre enero y diciembre del 2002, el 37% de las violaciones de los derechos individuales se cometieron contra trabajadores sindicalizados de este sector. De este total es preciso anotar que el 70% (129 casos) de homicidios se cometieron contra sindicalistas del sector público, maestros principalmente. Este apartado se dedica a mostrar la situación de estos trabajadores en el país.

Al desagregar las cifras generales sobre la violación a los derechos fundamentales de los trabajadores en Colombia es posible afirmar, en primer lugar, que los trabajadores al servicio del Estado, son los más afectados por la violencia y la violación a los derechos humanos; y en segundo lugar, que los maestros, los trabajadores de la salud y los trabajadores de los municipios son dentro de este sector las mayores víctimas. Esto puede ser explicado por tres fenómenos: los trabajadores Estatales son el 54% del total de sindicalistas del

país; dentro de este sector de la economía se encuentran organizaciones sindicales con gran capacidad de interlocución frente al Estado, y la mayoría de los trabajadores maestros, médicos, jueces, fiscales, trabajadores municipales y oficiales, desarrollan sus laborales y su actividad sin-

dical en todo el país, y en zonas de disputa territorial y de los actores del conflicto armado colombiano.

Los siguientes cuadros nos muestran la tasa de afiliación sindical y la magnitud del fenómeno de violencia contra los servidores públicos:

Total de sindicalistas afiliados en Colombia

	Afiliados	Participación
Total de sindicalizados en el país	856.099	100 %
Total de sindicalizados en el sector público	463.503	54 %
Total de sindicalizados del magisterio	260.338	30 %

Fuente: Censo Sindical, Escuela Nacional Sindical, datos hasta el año 2000

Total de violaciones a la vida, la libertad y la integridad contra trabajadores sindicalizados y contra servidores públicos sindicalizados, Colombia, 2002

Tipo de violación	Nº de casos total de trabajadores sindicalizados	Nº de casos del sector de servidores públicos	%
Amenazas de muerte	189	53	28
Homicidios	184	129	70
Atentado con o sin lesiones	17	9	52
Desaparición	9	4	44
Detención arbitraria	139	4	2.87
Hostigamiento	19	2	10.52
Secuestro	27	15	55.55
Otros	4	-	-
Total	588	216	36.76

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical.

Adicionalmente, una mirada a nuestros registros de los últimos doce años nos muestra que del total de 5.875 violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad, 3.502 casos, el 60%, se cometieron contra

trabajadores del sector público; de esta cifra que en sí misma es alarmante nos interesa recordar que de 1.925 sindicalistas asesinados en el periodo 1991-2002, 790, el 41% pertenecían al sector público⁸.

Servidores públicos asesinados, Colombia, 1991-2002

Trabajador afiliado	636
Directivo	154
Total	790

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos,
Escuela Nacional Sindical.

Mas allá de estos datos generales, la situación de los servidores públicos en el año 2002 presenta las siguientes características:

- Del total de 588 violaciones contra el derecho a la vida y a la integridad física de los trabajadores sindicalizados, 216 casos (36.7%) fueron cometidos contra trabajadores pertenecientes al sector público, especialmente contra trabajadores de la educación, la salud, la rama judicial y las administraciones municipales. Este total se refiere a la suma de homicidios, amenazas de

muerte, desplazamientos forzados, secuestros y desapariciones forzadas, entre otras.

- En este mismo periodo, el 70% (129 casos) del total de homicidios de sindicalistas tuvieron como víctimas a trabajadores del sector público. Además, resulta preocupante la cifra de 94 maestros asesinados, no sólo porque representa la cifra más grave en once años, sino además porque ello significa que el 51% de los sindicalistas asesinados del país son maestros.

8. Una mirada a la situación de los derechos humanos de los trabajadores en la década puede verse en: Escuela Nacional Sindical, "Informe de Derechos Humanos de los Trabajadores sindicalizados colombianos 1995-2000". *Cuaderno de Derechos Humanos No. 11*, Escuela Nacional Sindical, 2001.

Servidores públicos asesinados Enero-diciembre de 2002

Total de sindicalistas asesinados	184	100.00%
Total de sindicalistas del sector público	129	70.10%
Total de sindicalizados del magisterio	94	51.08%

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical.

Asesinatos subsector servidores públicos Colombia 2002

Educación	94	51.08%
Salud	16	8.69%
Judicial	10	5.43%
Empresas territoriales	9	4.89%
Total	129	100.00%

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical.

- Las amenazas de muerte constituyen la segunda gran violación a los derechos civiles y políticos de los trabajadores sindicalizados. En el año 2002, de un total de 189 amenazas de muerte registradas contra sindicalistas, el 28% fueron dirigidas contra los trabajadores del sector público, especialmente contra los trabajadores de los municipios o entes territoriales. Es necesario sumar a esta cifra 400 maestros del sur del país que, según la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–, han recibido amenazas de muerte en los últimos meses del 2002, y los 90 maestros oficiales del departamento de Antioquia desplazados luego de recibir amenazas.
 - Durante el 2002, el 55% de los secuestros a sindicalistas se cometieron contra trabajadores del sector de servidores públicos. La totalidad de estos secuestros, que son atribuibles a grupos insurgentes, fueron cometidos, principalmente, contra maestros y trabajadores de la rama judicial.
- Del conjunto de los trabajadores de este sector, los más afectados por

las violaciones de los derechos fundamentales son, en su orden, la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–; los trabajadores de los municipios y servicios públicos domiciliarios, agrupados en el Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos Autónomos e Institutos Descentralizados de Colombia –Sintraemsdes–; el Sindicato de Trabajadores Oficiales de los Municipios del Departamento de Antioquia –Sintraofan–; El Sindicato de Trabajadores Estatales del Municipio de Cali –Sintraemcali–; los trabajadores del magisterio agrupados en la Asociación de Institutores de Antioquia –Adida–; la Asociación de Educadores del Magdalena –Edumag–; el Sindicato de Trabajadores de las Universidades de Colombia –Sintraunicol–; los trabajadores de la salud, agremiados en la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales de Colombia –Anthoc–; y los trabajadores de la rama judicial agrupados en Asonal Judicial.

De este contexto general de violencia contra los servidores públicos merecen especial atención la situación de los trabajadores del magisterio, agrupados en la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–, y la situación de los trabajadores de la salud, fundamentalmente, los afilia-

dos a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales de Colombia –Anthoc–.

a. La situación del magisterio

Como lo hemos señalado en nuestros informes anuales desde 1991, el magisterio ha sido uno de los sectores más afectados por la violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Estas violaciones han tenido como blanco fundamental a los profesores de primaria y secundaria del ámbito municipal y principalmente en zonas rurales. Esto se explica por el peso preponderante que tiene el ámbito municipal dentro de las estrategias de consolidación y dominio territorial desarrolladas por los grupos guerrilleros y paramilitares. En el año 2002 la situación de los maestros no es diferente: *el 52% del total de violaciones contra sindicalistas del sector servicios fueron cometidas contra el magisterio. Este porcentaje corresponde a 94 maestros asesinados, 5 secuestrados, 12 amenazados, 50 exiliados y un número aproximado de 490 desplazados. La inmensa mayoría de los maestros amenazados o asesinados pertenecen a la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–.*

Dentro de la dramática situación que viven los trabajadores del magis-

terio en Colombia debe destacarse el caso de los maestros antioqueños afiliados a la Asociación de Institutores de Antioquia –Adida–. En este departamento, entre enero y diciembre de 2002, fueron sido asesinados 18 maestros y 90 se encuentran desplazados y amenazados, la mayoría de ellos desempeñaban sus labores en municipios con una alta conflictividad armada⁹.

Una situación similar a la de los maestros antioqueños es la que viven los trabajadores del Sindicato de Educadores del Magdalena –Edumag–, la Asociación de Institutores del Caqueta, la Asociación de Institutores del Norte de Santander, la Asociación de Educadores del Meta, la Asociación de Educadores del Atlántico, la Asociación de Educadores del Putumayo y el Sindicato de Maestros de Nariño, entre otros.

En términos generales se pueden señalar tres causas que explican la violencia contra el magisterio Colombiano. En primer lugar, los establecimientos educativos se encuentran ubicados en zonas de disputa territo-

rial y política de los actores contra-institucionales y painstitucionales del conflicto armado colombiano; en segundo lugar, el magisterio colombiano representa a un sector sindical con grandes niveles de presión política, de protesta social y de interlocución, lo cual se ha reflejado en los últimos años en fuertes protestas contra las políticas neoliberales conducentes a la reducción del gasto social y finalmente, el magisterio colombiano cuenta con la organización sindical más importante y grande del país.

b. La violencia contra los trabajadores de la salud y los ataques a la misión médica

En el 2002, los trabajadores de la salud fueron víctimas de 16 homicidios. Tradicionalmente las amenazas de muerte, los homicidios y los secuestros se han constituido en las principales violaciones a los derechos humanos de los trabajadores de este sector. Sin embargo, para el año 2002 médicos, enfermeras, odontólogos y bacteriólogos afiliados a Anthoc, a Sintraiss y a Asmetrosalud, entre otros, se vieron impedidos para ejer-

9. Los 90 maestros amenazados corresponden a aquellos que se encuentran inscritos en el Comité de Amenazados del Departamento de Antioquia. Sin embargo, existe un número indeterminado de maestros que no han sido aceptados en este Comité. Estos datos corresponden a un informe suministrado por ADIDA

cer su misión médica¹⁰ y se encontraron atrapados entre el fuego cruzado de los actores del conflicto armado.

La violación a los derechos humanos aparece como una constante que entorpece el desempeño de la misión médica pero, sobre todo se constituye en una prueba clara de violación al Derecho Internacional Humanitario y de la forma como en este país se coimplican, permanentemente, el conflicto armado y la violación a los derechos humanos y laborales. Los trabajadores del sector salud al igual que los trabajadores del magisterio no sólo sufren violaciones derivadas del ejercicio político de la sindicalización, sino que además por realizar su labor en zonas de guerra son víctimas de las infracciones que los actores armados hacen del DIH.

Una muestra microscópica de esta situación fue el grave contexto que vivieron médicos, enfermeras y personal sanitario que realizan su trabajo en la Zona Centro Occidental de Medellín (Comuna 13). Los trabajadores de dicho sector han sido,

y fueron en el año 2002, víctimas de constantes amenazas, hostigamientos, atentados, secuestros y extorsiones por parte de los actores armados (paramilitares, guerrillas y organismos de la Fuerza Pública). Su situación histórica, en muchos casos, se agudizó en el año 2002 cuando a raíz de las operaciones militares de recuperación de dicha zona, los trabajadores y sus instalaciones educativas y médicas fueron utilizadas por los diversos actores armados como trincheras. Algunos casos que ejemplifican las violaciones a la libertad de la que fueron víctimas y algunos ataques a la infraestructura y a la misión médica son:

- El 16 de septiembre de 2002 fueron retenidos el odontólogo y su auxiliar de enfermería del centro de salud la Loma adscrito a la unidad intermedia de San Javier ubicada en la Comuna 13 de Medellín. Dicha retención fue cometida por las milicias del sector, quienes los señalaron como simpatizantes de los grupos paramilitares.

10. La misión médica comprende el conjunto de personas, instalaciones sanitarias, medios de transporte, equipos y materiales, actividades transitorias o permanentes, civiles o militares, fijos o móviles, de destinación exclusiva o necesaria para la administración el funcionamiento y la prestación de servicios médico-asistenciales en las áreas de promoción y prevención, atención y rehabilitación, a las personas afectadas o que puedan resultar afectadas a causa de un conflicto armado. Comité Internacional de la Cruz Roja.

- El 3 de octubre de 2002 fueron retenidos bajo la modalidad de secuestro express cinco funcionarios del centro de salud la Loma. Los empleados fueron obligados a bajar del vehículo en el que se movilizaban por hombres armados pertenecientes a un grupo de delincuencia común. Posteriormente dos de los funcionarios fueron obligados a conseguir una suma de dinero para dejar en libertad a los otros tres compañeros que tenían secuestrados.
- El 15 de Marzo, en el barrio 20 de Julio ubicado en la misma zona, fue atacada por grupos armados una ambulancia de Metro-salud que se dirigía a prestar servicios de primeros auxilios a la Unidad Intermedia de Salud del barrio San Javier.
- A finales del mes de abril de 2002 en el Centro de Atención las Lomas se presentó un enfrentamiento entre bandas, una de las cuales se metió dentro de las instalaciones y desde allí repelió el ataque. El personal de salud debió esconderse debajo de las camillas y en los baños, minutos después de terminada la confrontación el personal tuvo que acudir a atender a los heridos.
- El 20 de abril se enfrentaron la fuerza pública y un grupo irregu-

lar al frente del hospital San Javier. Se realizaron disparos durante hora y media y algunos petardos hicieron detonación en cercanías a la unidad hospitalaria

- De igual forma el ataque a la infraestructura se convirtió en una de las principales violaciones a la Misión Médica. La unidad Intermedia de San Javier se transformó en una de las principales trincheras durante las confrontaciones armadas en la Comuna 13. En ocasiones por grupos estatales, por grupos irregulares y por la población civil que buscaba refugio en medio del fuego cruzado, privándola de su carácter de protección y neutralidad, y colocando en un alto riesgo tanto al personal de salud como a pacientes internos.

La situación no varía significativamente en el resto del país, donde el personal médico ha sido amenazado continuamente por grupos armados, en especial por organizaciones paramilitares. La revista “Noche y Niebla”, revela casos de amenaza de muerte a los miembros de la Misión Médica en el municipio de Coyaima –Tolima–, hospital San Roque en octubre 27 de 2002, violaciones a la Misión Médica del Hospital San Rafael en el municipio de Dolores –To-

lima— en la misma fecha, y a los empleados del Hospital San Vicente en el municipio de Fresno —Tolima— también el 27 de octubre. Esta situación produjo renuncias forzadas de los funcionarios y personal médico en cada municipio

Esta situación generalizada en el país la constatan también los informes del Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Protección Social, que señalan que¹¹ entre 1998 y el primer semestre de 2002 se presentaron 380 casos de agresiones contra el personal médico y paramédico.¹²

Finalmente se puede decir que en Colombia el Estado es el mayor empleador, y el sindicalismo estatal representa a la gran mayoría de los trabajadores sindicalizados en el país (el 54% del total de sindicalistas colombianos). Este sector del sindicalismo que ha sido tradicionalmente el que más se ha manifestado es, también, como se mostró, el más afectado por la totalidad de violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad reportando en el año 2002, el 36% del total de las violaciones al derecho a la vida y a la integridad física y el 70%

de los homicidios (129 casos respecto de 184 sindicalistas asesinados).

Históricamente las organizaciones sindicales del sector estatal han tenido fuertes restricciones al ejercicio de los derechos laborales. La supresión de muchos entes públicos, la privatización de otros, la salida masiva de muchos trabajadores por la vía de los planes de retiro “voluntario”, pensiones anticipadas¹³, supresiones de cargos de las plantas de personal, la imposibilidad de ejercer el derecho de huelga, las restricciones al derecho de negociación colectiva, los intentos para impedir la afiliación de nuevos trabajadores, la reducción de los permisos sindicales o su eliminación, los procesos de deslaboralización y la flexibilización, la represión de los conflictos por parte del Estado central y los gobiernos locales y, los recientes decretos que eliminan derechos adquiridos por los servidores públicos a través de la negociación colectiva en los últimos cincuenta años, han conducido a un progresivo debilitamiento de las organizaciones sindicales de los trabajadores vinculados al Estado.

11. Periódico Vanguardia Liberal. Bucaramanga. Miércoles 26 de junio de 2002.

12. Periódico El Colombiano, Medellín, lunes 25 de marzo de 2002.

13. Estos retiros voluntarios involucraban a gran parte de la dirigencia sindical y la mayor parte de los afiliados.

Anexos

Violaciones a la misión médica en la comuna 13 de Medellín: El caso de Asmetrosalud

1. Presentación

Con el recrudecimiento del conflicto armado en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín en el año 2002, las violaciones a los Derechos Humanos y las múltiples infracciones al Derecho Internacional Humanitario se convirtieron en el panorama cotidiano de pobladores, trabajadores del sector, maestros, trabajadores municipales y funcionarios de la misión médica; estos últimos fueron, sin lugar a dudas, los más afectados y vulnerados durante el desarrollo de las confrontaciones bélicas

Este informe evidencia y enuncia actos que atentan contra el derecho al ejercicio de la Misión Médica de la Unidad Intermedia de San Javier y sus subsidiarias en la zona adscritas a Metrosalud (Empresa Social del Estado). Con este primer acercamiento pretendemos generar y crear espacios de conciencia, tanto al interior de los funcionarios de la Empresa Social del Estado (ESE) Metrosalud, como de los protagonistas activos del conflicto y de la población civil en general, sobre el carácter de

neutralidad que tienen los funcionarios que realizan labores relacionadas con la Misión Médica y sanitaria; también buscamos ilustrar a la comunidad usuaria y a la opinión pública nacional e internacional sobre los problemas que a diario enfrentan los funcionarios del sector salud en contextos de guerra interna.

La fuente de este primer acercamiento fue suministrada por el personal de salud que labora en la unidad intermedia de San Javier, que directa o indirectamente se vio afectada en el desarrollo de sus acciones médicas e incluso comprometida en su integridad física. Es importante señalar que la falta de cifras estadísticas obedece

a un alto subregistro de los casos y no representan con exactitud la magnitud real de los hechos. Se tomó como referencia las normas del Derecho Internacional Humanitario y sus protocolos adicionales concernientes a temas de Misión Médica. El periodo de observación está delimitado por la implementación de las operaciones militares en la zona, aproximadamente entre enero y noviembre de 2002; y la recolección de la información se realiza a partir de entrevistas personales, artículos de prensa y comunicados públicos, otorgándole una importancia significativa al testimonio de las personas afectadas.

2. Contexto

Medellín está dividida administrativamente en 21 comunas. La Comuna 13, epicentro de los últimos conflictos bélicos urbanos entre diversos actores armados, se encuentra ubicada en el sector centro occidental de la ciudad, conformada por 22 barrios que albergan aproximadamente una población de 130.000 personas. Los barrios más afectados por la confrontación armada son: 20 de Julio, Belencito, Betania, las Independencias, Nuevos Conquistadores, el

Corazón, Eduardo Santos, San Javier 1 y 2, El Salado y el Socorro. Algunos de estos barrios se crearon a principios del siglo XX; sin embargo, la gran mayoría de ellos son producto de asentamientos irregulares de habitantes de escasos recursos de la ciudad y de campesinos que invadieron las laderas de la zona Noroccidental a finales de la década del 70 e inicios de los años 80. En los últimos años, con la agudización del conflicto armado en el país y con es-

pecial acento en departamento de Antioquia, el número de personas desplazadas ha aumentado notablemente y de ellas un significativo porcentaje ha realizado sus asentamientos, en situaciones precarias, en las laderas periféricas de esta comuna.

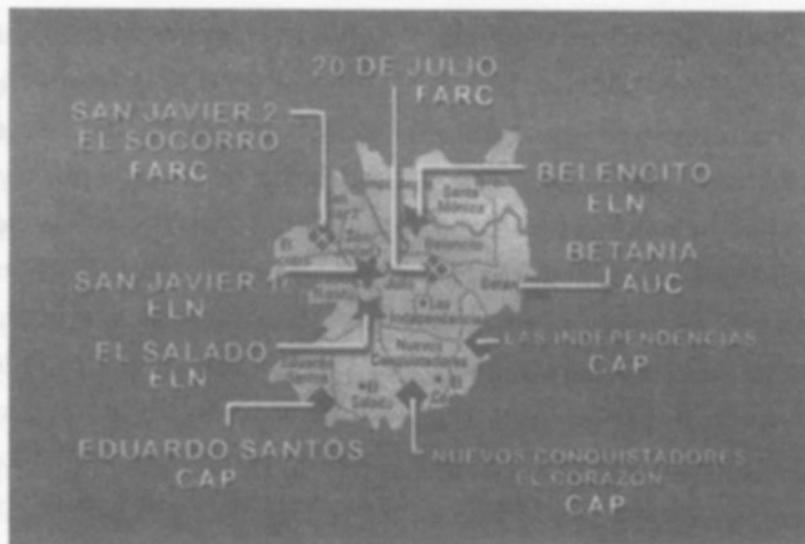
Según fuentes del Departamento de Planeación del Municipio de Medellín, la Fundación Social y el periódico El Colombiano, el 18.5% de la población habita en el estrato 1, el 34.4% en el 2, el 26.9% en el 3 y 20.1% en el 4. De esta población el 76% sobreviven con un salario mínimo legal vigente equivalente a 110 dólares mensuales aproximadamente.

En el 39 % de los hogares las madres son cabeza de familia y el grado de desnutrición alcanzan el 60% en niños menores de 5 años.

El grado de analfabetismo en adultos mayores de 19 años alcanza un 14% y el déficit en cupos escolares es de 13.5%.

Sin embargo, el panorama presentado por estas cifras no logra reflejar una problemática que se escapa a la lógica de las estadísticas y que en la realidad su aparición posee un contexto aun más dramático en términos socioeconómicos y culturales. Según el GIDH¹, la situación de los habitantes de este sector es precaria, marcada por un subdesarrollo habitacional, ausencia de servicios básicos de acueductos, alcantarillado y alumbrado público, un elevado grado de analfabetismo y una tasa de desempleo superior a la media de las principales ciudades del país. Condiciones que si bien no explican por si mismas el agravamiento del conflicto bélico del sector, favorecieron el asentamiento y la aparición de diversas organizaciones ilegales, como las milicias urbanas con influencia de la insurgencia armada, los comandos armados populares y las bandas de delincuencia común, entre otros.

1. Grupo Interdisciplinario de los Derechos Humanos. Informe titulado Situación de los Derechos Humanos en la Comuna 13 de Medellín, Colombia. Presentado en Washington, octubre 16 de 2002.



Tomado del periódico La Urbe. Agosto de 2002. Pág.13. Cortesía de Teleantioquia.

3. Actores armados y territorio

A lo largo de su historia la comuna 13 ha sido lugar de asentamiento de diversos grupos armados, en su mayor parte por grupos de milicias con influencias de las guerrillas de las Farc y del ELN, y de grupos de delincuencia común que han disputado desde las décadas de los 70 y 80, el dominio territorial de la región. Las organizaciones guerrilleras presentes en este territorio ostentaron durante un largo periodo el control militar y social de la zona.

Con la incursión paramilitar a finales de los 90, la disputa territorial y militar entró en una nueva etapa en la zona, conflicto que en los años 2001-2002 alcanzaría su mayor dimensión y confrontación bélica. La reacción tardía de las fuerzas del Es-

tado para recuperar el control militar, las operaciones organizadas y las nuevas políticas militares, crearon un clima cotidiano de confrontaciones entre grupos guerrilleros reforzados con contingentes de combatientes campesinos, grupos de autodefensas y fuerzas estatales.

La guerra se hizo presente en todos los rincones de la comuna 13, las operaciones militares por parte de las fuerzas armadas y la policía nacional agudizaron los enfrentamientos y las violaciones a la población civil. La arbitrariedad por parte de todos los actores armados transformó la cotidianidad de la población en una incertidumbre amenazante de guerra presente. Una guerra en la que no se discriminó entre protagonistas y espectadores.

Cronología de las principales operaciones militares en la zona

Fecha	Operación militar	Actores	Principales acciones
Febrero 24-2002	Operación Otoño	Policía Militar, IV Brigada, CTI ² y DAS ³ .	42 capturas de supuestos milicianos.
Febrero 28-2002	Operación Contrafuego	600 policías, 400 soldados y 63 fiscales.	Cinco personas asesinadas, 63 allanamientos, 31 capturas e incautación de material bélico.
Marzo 21-2002	Operación Mariscal	1000 hombres de la IV Brigada, Policía Metropolitana, Fuerza Aérea, Fiscalía y el DAS.	9 muertos, 38 heridos y 30 capturados.
Agosto 4-2002	Operación Antorcha	Tropas IV Brigada, Policía Militar, la Fuerza Aérea, la Fiscalía General de la Nación y el DAS.	37 personas heridas y un muerto.
Octubre 16-2002	Operación Orión	Tropas de la IV Brigada, Policía, Fiscalía, Das y Fuerza Aérea.	Aproximadamente 13 muertos, veinte heridos y un número indeterminado de detenciones.

Tomado de: los periódicos El Mundo, El Colombiano y La Urbe.

Según reportes de los periódicos locales y nacionales⁴, las estadísticas presentadas por Secretaria de Gobierno y la Policía Nacional mostraban que de 125 muertes violentas registradas durante el año 2001, se pasó a 281 muertes en el año 2002 en solo siete meses. Otros informes

2. Cuerpo Técnico de Investigación Judicial Nacional.

3. Departamento Administrativo de Seguridad.

4. Periódico Urbe. Facultad de Comunicaciones. Universidad de Antioquia, N° 15, agosto de 2002, citando fuentes de los periódicos El Colombiano y El Mundo.

señalaron una cifra de 450 muertos entre enero y noviembre de 2002 en la comuna 13⁵.

Para finalizar es importante señalar que a raíz de la agudización del conflicto armado entre actores irregulares y el desarrollo de las operaciones militares de las fuerzas del Estado, además de las constantes violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad física de los pobladores

del lugar, la zona se vio seriamente afectada en la prestación de los servicios públicos, en algunos sectores se suspendieron o limitaron los servicios de transporte, algunos establecimientos educativos se vieron obligados a cerrar o cancelar temporalmente sus clases, y en general los trabajadores y la comunidad del lugar fueron víctimas directas de una guerra desarrollada en sus propias calles.

4. Violaciones a la misión médica –caso Asmetrosalud–

El personal de salud que realiza sus funciones en la Comuna 13, adscrito a la Unidad Intermedia de Salud de San Javier, se encuentra afiliada a la Asociación de Empleados y Trabajadores de Metrosalud, Asmetrosalud. La Unidad Prestadora de Servicios de Salud –Upss–, San Javier, está conformada por la Unidad Hospitalaria de San Javier y los Centros de Salud de Villa Laura, La Loma, Santa Rosa de Lima, La Quebra y El Estadio y el Puesto de Salud del barrio el Pesebre. La población que se atiende en estos puntos de trabajo es aproximadamente de 75.612 habitantes, los cuales se encuentran clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sis-

tema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales –Sisben–.

La Unidad Hospitalaria de San Javier presta los servicios de primer nivel de atención en salud a los habitantes de los barrios de las comunas 11, 12 y 13, integrantes a su vez de la zona N° 4 de la ciudad de Medellín. Su zona de influencia está comprendida entre la calle 33 hasta la quebrada la Iguana en el sentido sur norte y desde el río Medellín hasta el corregimiento de San Cristóbal en sentido oriente occidente.

Durante el desarrollo de las confrontaciones entre actores armados se presentó en la comuna 13 un índice de mortalidad de 340 por cada

3. Periódico El Tiempo. Bogotá, martes 26 de noviembre de 2002.

cien mil habitantes y un elevado índice de heridos y de víctimas de los actores armados que incrementaron en forma notoria la demanda de servicios médicos y sanitarios. Según los médicos de la unidad los homicidios constituyen la principal causa de mortalidad en la zona.

Para la atención de todas las víctimas y pacientes en general la Unidad intermedia contó con la siguiente planta de cargos: 1 director, 5 coordinadores de área, 1 administrador, 4 encargados de oficios varios, 4 cajeros, 3 tecnólogos de facturación, 3 auxiliares de archivo, 1 digitador, 1 recepcionista clínica, 1 secretaria, 1 regente de farmacia, 1 auxiliar de farmacia, 2 conductores de ambulancia y 2 camilleros, 1 odontólogo, 1 auxiliar de consultorio dental de medio tiempo, 11 médicos de medio tiempo, 10 médicos tiempo completo, 1 nutricionista, 18 auxiliares de enfermería, 3 enfermeras, 4 bacteriólogas

de tiempo completo, 2 auxiliares de laboratorio clínico.

Para los Centros de Salud se tienen: 5 directores de centros de salud, 3 médicos de tiempo completo, 3 médicos de medio tiempo, 2 odontólogos de tiempo completo, 13 odontólogos de medio tiempo, 8 auxiliares de enfermería, 1 enfermera profesional, 8 auxiliares de consultorio dental de tiempo completo y medio tiempo, 3 auxiliares de higiene oral, 4 tecnólogos financieros y administrativos, 5 porteros celadores, 2 secretarias.

Según testimonios de los empleados de la Unidad intermedia⁶, este personal resulta insuficiente si se tiene en cuenta que fuera de atender entre 70 y 100 consultas diarias, se vieron obligados a recibir innumerables heridos, en medio de fuertes tensiones emocionales y de una infraestructura desbordada por la demanda de las víctimas afectadas por la guerra.

6. Periódico El Colombiano, Medellín, 5 de mayo de 2002.

5. Violaciones a la Misión Médica

“La Misión Médica comprende el conjunto de personas, instalaciones sanitarias, medios de transporte, equipos y materiales, actividades transitorias o permanentes, civiles o militares, fijos o móviles, de destinación exclusiva o necesaria para la administración el funcionamiento y la prestación de servicios medico-asistenciales en las áreas de promoción y prevención, atención y rehabilitación, a las personas afectadas o que puedan resultar afectadas a causa de un conflicto armado. Comité Internacional de la Cruz Roja”. *Infracciones a los Derechos de la Misión Médica en el conflicto Colombiano. 1995-1998*

Según informes del Comité Internacional de la Cruz Roja, entre 1995 y 1998 en Colombia ocurrieron, en promedio, una infracción a la Misión

“Médico, lo salvás o te mato”



El pasado 20 de febrero, guerrilleros del 9 frente de las Farc dinamitaron el puente La Dantica, que une a San Carlos y San Rafael. Un ambulancia que transitaba por el sector cayó al embalse y perdieron la vida: Flor Estilse García, de 23 años, quien estaba en trabajo de parto; su hermana Janeth García y la auxiliar de enfermería Elvís Garzón.

Medica cada 1.6 días. Estas cifras se presentan con el agravante de un alto nivel de subregistro de los casos y con una marcada falta de sistematiza-

ción de los mismos. Lo que conlleva a afirmar que la falta de divulgación de estas situaciones genera un amplio margen de error para las informacio-

nes oficiales en el estudio y oculta la grave crisis que afronta el personal médico y sanitario en el país.

De otro lado los informes del

Ministerio de Salud⁸, (hoy Ministerio de la Protección Social), señalan que entre 1998 y el primer semestre de

Hallazgos del estudio realizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja⁷

Tipo de infracción	Números absolutos	Porcentaje
A la vida y la integridad personal	341	72.86 %
A la infraestructura	61	13.03 %
A las acciones de Misión Médica	11	10.90 %
Actos de perfidia	51	2.35 %
Al secreto profesional	4	0.86 %
Total	468	100 %

2002 se registraron 380 agresiones contra el personal médico y paramédico. Según el reporte, el 88.8% fueron contra la vida y la integridad de las personas. Paralelamente, la jefe de la subdelegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (Cicr) en Antioquia, Mary Limoner, consideró crítica la situación y alertó sobre un aumento en los ataques contra la Misión Médica en el 2001 y 2002. Al

observar el reporte, más de 100 personas entre médicos, enfermeras, odontólogos y personal sanitario, vinculadas con el sector salud en el país, fueron asesinadas en el 200⁹.

El reporte señala además que el Oriente Antioqueño se ha transformado en la zona más peligrosa del departamento para la Misión Médica, principalmente en el Municipio de San Carlos, donde fue asesinado el

7. Periódico Vanguardia Liberal. Bucaramanga. Miércoles 26 de junio de 2002.

8. Periódico El Colombiano. Medellín. Lunes 25 de marzo de 2002.

9. El 22 de agosto de 2002 los empleados y trabajadores de la Unidad Intermedia San Javier, acosados por al situación de orden público que viven en la Comuna 13 enviaron una carta al alcalde de Medellín solicitándole mayor protección para sus actividades, sin obtener ninguna respuesta.

médico del corregimiento El Jordán, Cristóbal Pavón, en febrero de 2002; el 20 del mismo mes, tres personas, entre ellas una mujer embarazada, murieron cuando se accidentó una ambulancia en la que se movilizaban, luego de que las Farc dinamitaran el puente La Dantica, entre San Carlos y San Rafael. El 21 de marzo guerrilleros atacaron una ambulancia y asesinaron en su interior a tres de sus ocupantes. El 22 de marzo, en el municipio de San Francisco, un grupo armado interceptó la ambulancia en la que era trasladado a Medellín el educador Giraldo Martínez y posteriormente lo asesinaron. Fuera de las anteriores situaciones, la Misión Médica tiene que pedir autorización a las AUC y a la Guerrilla para atender pacientes en ciertas zonas.

La situación no varía significativamente en el resto del país, donde el personal médico ha sido amenazado continuamente por grupos paramilitares. Por ejemplo, la revista “Noche y Niebla” del Banco de datos de Justicia y Paz y el Cinep, revelan los casos de amenaza de muerte a los

miembros de la Misión Médica en el municipio de Coyaima –Tolima–, hospital San Roque en Octubre 27 de 2002; a la Misión Médica del Hospital San Rafael en el municipio de Dolores –Tolima–, en la misma fecha; y a los empleados del Hospital San Vicente en el municipio de Fresno –Tolima–, también el 27 de Octubre. Situación que terminó con las renunciadas forzadas de todos los funcionarios de salud en cada uno de estos municipios.

Para el caso Asmetrosalud en la Comuna 13 en Medellín, un análisis más detallado de los casos y testimonios, nos permite afirmar que la Misión Médica en ese sector se vio seriamente afectada y amenazada por la presencia constante de todos los actores armados, a las presiones ejercidas por los grupos armados y a la inmediatez y rapidez con que se desarrollaron las situaciones. El siguiente relato nos ofrece un amplio panorama de la situación del personal médico y civil durante las confrontaciones.

“¡No disparen, no somos milicianos!”

Crónica en el periódico El Tiempo del jueves 17 de octubre de 2002. Pág. 1-3.

La fachada de la Unidad intermedia de San Javier era ayer la principal trinchera para los familiares de heridos, vecinos del sector y la prensa. Todos buscaron refugio desde tempranas horas, ante las ráfagas de ametralladora de dos helicópteros Arpía que pretendían hacer replegar a los grupos en conflicto, y que aterrorizaron a los habitantes de la comuna 13. unos metros más adelante, un retén de la policía impedía el paso de buses, colectivos y carros particulares hacia la comuna. Aquellos que salían de la zona eran requisados e interrogados rigurosamente. Luego de varias horas de explosiones e intercambios continuo de disparos entre la Fuerza Pública y los Comandos Armados del Pueblo (CAP), el fuego disminuyó a las diez de la mañana. A esa hora, los heridos comenzaron a desfilar por la loma que desciende de la urbanización San Michel.

Una niña de 8 años, herida en el glúteo derecho, y un niño de 10 con un tiro en el pie izquierdo, llegaron cargados por un vecino desde la parte alta de El Salado y fueron recibidos por una aglomeración en la unidad intermedia. ¡Una camilla! ¡Alisten una camilla! Gritaba la gente desesperada a los médicos y enfermeras cuando bajaron a un señor de unos 50 años gravemente herido.

No es justo que disparen desde arriba, decía indignada su sobrina, refiriéndose a las ráfagas de los helicópteros, que traspasaron el techo de su casa. Mientras tanto una mujer que lloraba a gritos acompañaba a su hija de 18 años, a quien una bala le rozó la frente y el hombro derecho. Ambas estaban en su residencia, en el barrio las Independencias II, desde donde caminaron un kilómetro en busca de un médico.

Los habitantes estaban atrapados en sus casas sin poder salir a trabajar. Los que estaban afuera no podían regresar. Los helicópteros no son para pelear en la ciudad. Es una injusticia muy grande que disparen así, porque el hecho de que vivamos allá no quiere decir que todos seamos milicianos” decía una señora cuando llegaron dos jóvenes de 12 y 13 años, heridos dentro de su vivienda en El Salado.

A las 4.40 p.m. de ayer, a la sección de urgencias de la Unidad Intermedia de San Javier habían ingresado 22 heridos: seis menores, cuatro mujeres, un anciano y 11 hombres. Al medio día había llegado muerto un joven de 18 años...”

6. Principales violaciones contra la vida, la libertad y la integridad física de los trabajadores de la salud afiliados a Asmetrosalud

“El artículo 11 del Protocolo II, Adicional de los Convenios de Ginebra, señala que la protección del personal sanitario tiene tres núcleos; primero, la protección que les es debida en cuanto son personas que no participan directamente en las hostilidades; segundo, el carácter especial que les concede el DIH a la Misión Médica diferenciándolo de la población civil; y tres, la protección de la población civil a acceder a los servicios de salud y el derecho del personal sanitario a realizar sus labores”.¹⁰

6.1 Ataques a la vida y a la integridad personal

Frente a las violaciones contra la vida y la integridad personal, los funcionarios del sector salud adscritos a la Unidad Intermedia de San Javier y agrupados en Asmetrosalud fueron blanco de agresiones constantes de los diversos grupos armados de carácter legal o irregular que operaron en la zona; víctimas de amenazas, hostigamientos y secuestros. Es de aclarar que si bien durante el desarrollo de las confrontaciones no se presentó ningún asesinato contra el personal sanitario, se incrementaron los hostigamientos, las amenazas, secuestros y extorsiones.

6.2 Amenazas y hostigamientos

Inicialmente es importante resaltar que el personal de salud estuvo obligado a realizar sus misiones en medio de fuertes presiones institucionales, si se tiene en cuenta que durante las confrontaciones armadas, muchas instituciones educativas y empresas de transporte público suspendieron sus labores, mientras la entidad prestadora de servicios de salud tuvo que permanecer en la zona realizando sus misiones, funcionando como trinchera de los múltiples ataques, como blanco continuo de amenazas y hostigamientos, sin medidas especiales de seguridad¹¹. Un funcionario de la institución afir-

10. Infracciones a los Derechos de la Misión Médica en el conflicto Armado Colombiano. 1995-1998. Comité Internacional de la Cruz Roja. Pág. 13.

11. El 11 de agosto de 2002 los empleados y trabajadores de la Unidad Intermedia de San Javier, acusados por la situación de orden público que viven en la Comuna 13 enviaron una carta al alcalde de Medellín solicitándole mayor protección para sus actividades, sin obtener ninguna respuesta.

ma al respecto: “no es que seamos espavientosos como nos dijeron en una ocasión, si no que nos están obligando a ir muertos de miedo a trabajar en lugares donde a cualquiera le da pánico subir, sin prestarnos apoyo psicológico o cualquier otra herramienta que le ayude a uno a manejar situaciones de peligro”.¹²

De otro lado el personal médico recibió innumerables amenazas por parte de los diversos actores armados que intervinieron en el conflicto, en varias situaciones su labor médica se encontró amenazada por atender pacientes de uno u otro bando, fueron presionados para que no prestaran servicios a algunos pacientes bajo la amenaza latente de la represalia de un grupo armado y hostigados para obligarlos a salvarle la vida a pacientes cuyas probabilidades de sobrevivir eran mínimas. Estas amenazas son corroboradas por algunas crónicas que relata el periódico el Colombiano bajo el titular “médico, lo salvas o te mato”.

“El médico de turno recibió un paciente a las 9.30 p.m. en la Unidad Intermedia de San Javier. Se trataba de una joven de 18 años, con una herida de arma de fuego en el pecho.

El médico sin preguntar quien le había disparado realizó sus prácticas pertinentes y logró extraerle la bala. Al momento de salir, otro joven lo esperaba y debajo de su camiseta movía un arma, *¡lo salvás o te mato!*, mucho cuidado pues, fueron sus afirmaciones.”

Según la fuente, esta escena es muy frecuente en los centros asistenciales de la ciudad, en especial en lugares ubicados en medio del conflicto “nos están poniendo sobre la espalda la responsabilidad de decidir quien vive y quien no, casi nos exigen que resucitemos a los muertos... cuando se atiende a un enfermo, lo menos que nos importa es el uniforme que trae puesto, con una herida desangrando un paciente, no se puede pensar en el bando al que pertenece...”

Para los médicos de la Unidad hospitalaria de San Javier a las amenazas por parte de los grupos armados se suman las intimidaciones de los familiares del paciente o de integrantes de bandas, a quienes ellos hacen referencia como los “parceros” “con los muchachos desangrándose llegan papás que amenazan con volverse malos o matones, mientras que

12. Funcionaria de Asmetrosalud. Periódico El Mundo, sábado 5 de octubre de 2002 “Hospitales de Guerra”.

los parceros ingresan agresivos, acelerados, muchas veces drogados, y mientras uno esta tratando de salvar una vida ellos están ahí, gritando: !Que hubo gonorrea, hijueputa! No lo vaya a dejar morir...a veces ingresan ya muertos y los parceros ahí parados al lado. Me tocó remitir un cadáver en una ambulancia a otro centro asistencial porque de lo contrario me mataban”.¹³

6.3 Secuestros

Durante el agravamiento de los conflictos en la zona se presentaron 7 violaciones a la libertad del personal sanitario de la Unidad Intermedia por parte de los grupos de milicias y de bandas de delincuencia común, aunada a las múltiples situaciones en las que el personal estuvo atrincherado en la unidad intermedia sin lograr salir de sus recintos por las confrontaciones que se libraron en las afueras

de sus instalaciones. Dos casos son:

- El 16 de septiembre de 2002, fueron retenidos el odontólogo y su auxiliar de odontología del centro de salud La Loma adscrito a la Unidad Intermedia, por parte de las milicias del sector, quienes los señalaron como simpatizantes de los grupos paramilitares.
- El 3 de octubre de 2002 fueron retenidos bajo la modalidad de secuestro express, cinco funcionarios del centro de salud La Loma. Los empleados fueron obligados a bajar del vehículo en el que se movilizaban por hombres armados pertenecientes a un grupo de delincuencia común de la zona, posteriormente, dos de los funcionarios fueron obligados a conseguir una suma de dinero para dejar en libertad a los otros tres compañeros que tenían secuestrados.

13. Testimonio de un médico de la Unidad Hospitalaria de San Javier. “El cuerpo médico, testigo del desangre”. El Colombiano. Domingo 2 de mayo de 2002. Pág. 8A.

7. Ataques a la infraestructura

“Según el artículo 37, del protocolo I adicional, los bienes sanitarios no pueden ser objeto de ataques, pero tampoco pueden utilizarse en las hostilidades o en combates, pues si así fuera perderían la protección”¹⁴.



Tomado del Periódico La Urbe. Agosto de 2002.

De igual forma, el ataque a la infraestructura se convirtió en una de las principales violaciones a la Misión Médica contemplada en el DIH. La Unidad Intermedia de San Javier se transformó en una de las principales trincheras durante las confrontacio-

nes armadas en la Comuna 13. En ocasiones por grupos estatales, por grupos irregulares y por la población civil que buscaba refugio en medio del fuego cruzado, privándola de su carácter de protección y neutralidad, y colocando en un alto riesgo tanto al

14. Cicr. Op. cit. Pág. 16

personal de salud como a los pacientes. Así mismo, las ambulancias fueron usadas indiscriminadamente como trincheras para repeler ataques. Algunos de los casos que se presentaron fueron:

- El 15 de Marzo en el barrio 20 de Julio fue atacada por grupos armados una ambulancia de Metrosalud que se dirigía a prestar servicios de primeros auxilios a la unidad intermedia de salud del barrio San Javier.
- A finales del mes de abril de 2002, en el centro de Salud Las Lomas se presentó un enfrentamiento entre bandas, una de las

cuales se metió dentro de las instalaciones y desde allí repelió el ataque. El personal de salud debió esconderse debajo de las camillas y en los baños, minutos después de terminada la confrontación el personal tuvo que acudir a atender los heridos.

- El 20 de abril se enfrentaron la fuerza pública y un grupo irregular al frente de la Unidad Hospitalaria de San Javier. Se realizaron disparos durante hora y media y algunos petardos hicieron detonación en cercanías a la unidad hospitalaria.

8. Hostilidades contra las acciones de la Misión Médica

"El protocolo II adicional señala que al personal sanitario se le proporcionara toda la ayuda disponible para el desempeño de sus funciones, además, no se le podrá exigir que en cumplimiento de su misión de prioridad al tratamiento de persona alguna salvo por razones de orden médico"¹⁵.

Concejales apoyan medidas del Alcalde en barrios, pero ...



La mayoría de los miembros del Concejo de Medellín comparten la necesidad de utilizar la fuerza para retomar el control de los barrios donde las milicias y las autodefensas tienen presencia. Sin embargo, son entusiastas en señalar que ese mecanismo tiene que estar acompañado de una gran inversión social.

Periódico El Colombiano. Junio 4 de 2002.

Como se señaló en el apartado sobre amenazas contra el personal de salud, las Misiones Médicas se ven seriamente afectadas por las presiones de los grupos armados para seleccionar sus pacientes, por los hostigamientos para salvar situacio-

nes que no tienen remedio o para impedir la atención a determinadas personas, de igual forma por la utilización de las instalaciones hospitalarias como trincheras de guerra.

Según declaración de un empleado de la Unidad Intermedia de San

15. Cicr. Op. cit. Pág. 18

Javier, presentada al Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos GIDH, señala que las Fuerzas Armadas entorpecen el funcionamiento de las labores médicas por su afán de recolectar pruebas judiciales, en algunas situaciones el paciente no puede ser trasladado a otro centro de atención hasta tanto los empleados de la fuerza pública no hayan realizado las pruebas de detección de residuos de plomo, lo que se traduce en lenguaje judicial como “*prueba del guantelete*” comprometiendo la vida

del paciente. Según la misma declaración los milicianos heridos no asisten a la unidad de salud a recibir atención por que los militares los retienen al ingresar a la unidad, obstaculizando su ingreso, además los militares ubican sus tanquetas enfrente de las instalaciones de salud.¹⁶

La fuerza pública se convirtió en otro de los obstáculos para la realización de las misiones médicas en el sector, irrespetando las prioridades médicas y a su vez restringiendo la prestación de servicios de salud.

9. Deterioro del equilibrio emocional y físico de los trabajadores de la salud

Otro de los elementos a considerar en las infracciones contra la misión médica lo constituye el menoscabo de la salud física y emocional de los trabajadores de la salud de la comuna 13. Si bien, esto no se encuentra contemplado dentro de los convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, constituye un obstáculo relevante y un elemento de afectación del buen cumplimiento de las misiones.

A las presiones laborales por prestar sus servicios sanitarios en un medio hostil, se sumaron el incremento en la demanda de servicios por el número ascendente de heridos que dejaba cada confrontación y la poca experiencia de trabajo de los profesionales en zonas de guerra. Estas se conjugan para derivar en un estresante clima laboral, que termina por afectar el equilibrio emocional y físico de los profesionales. Señala al

16 GIDH, Situación de Derechos Humanos en la Comuna 13 de Medellín-Colombia. Washington, octubre 16 de 2002.

respecto una enfermera de uno de los centros de salud “la impotencia, sumada al permanente traqueteo de los fusiles y al llanto de la gente es una peste que nos mantiene a todos sumergidos en un sopor enfermizo y envolvente”, señala además que aun a kilómetros de distancia de la unidad intermedia los empleados se sienten atrapados, sin aire, como si siguieran en la sala de urgencias, varios creen escuchar ráfagas de tiros en las noches cuando el viento golpea las ventanas y confunden truenos con explosiones y aullidos de gato con gritos de auxilio, el pánico llega a ser tan real que algunos no logran dormir

y regresan a sus trabajos con el cansancio del día anterior.¹⁷

Otro elemento a resaltar en este informe es la ausencia de capacitación para el personal sanitario, que al momento de las confrontaciones armadas no había recibido ningún tipo de entrenamiento sobre manejo de situaciones críticas que les ayudaran a reaccionar en formas adecuadas ante eventuales ataques directos a las unidades de salud o a instalaciones contiguas, explosiones o situaciones de retención forzada, pese a que en el sector y en la ciudad han sido permanentes las confrontaciones entre grupos o bandas.

10. Conclusiones

Las disputas territoriales y la intención estatal de recuperar el control de la comuna 13 aparecieron como detonantes para la agudización de un conflicto armado en la zona Centro occidental de la ciudad. La guerra urbana se hizo presente y con ella las constates violaciones de los derechos humanos y al DIH de la población civil. El personal sanitario

se convirtió en uno de los grupos más afectados y vulnerados por la confrontación armada y por las arbitrariedades de los diversos grupos, en especial por las fuerzas estatales. La Misión Médica adscrita a la Unidad Intermedia de Salud con afiliación a Asmetrosalud fue víctima de innumerables amenazas, sufrió 7 secuestros, múltiples hostigamientos,

17. Testimonio de una enfermera adscrita a la Unidad Intermedia de Salud de San Javier. Agosto de 2002.

se vio comprometida en las operaciones militares y se le desconoció su carácter neutral, al mismo tiempo que se afectó a la prestación de servicios médicos, se desconoció el carácter de los heridos y se utilizaron sus instalaciones como trincheras de guerra.

11. Recomendaciones

Asmetrosalud, a manera de recomendación, sugiere la realización de campañas masivas de divulgación y educación en la zona y en otras zonas de la ciudad sobre el carácter neutral de la Misión Médica, sus derechos y obligaciones en la prestación de servicios médicos en medios de contextos bélicos. Además la formación de las fuerzas armadas esta-

La ausencia de cifras estadísticas se afectó por la intimidación de los grupos para divulgar las violaciones, por la prolongada cultura de la no denuncia y por la tendencia a creer que estas situaciones en contextos de guerra presentan un carácter de *normalidad*, no necesarios de difundir.

tales en el respeto por las acciones de la Misión Médica y por el carácter de los heridos en combate.

Propone también el entrenamiento del personal sanitario urbano para responder a situaciones críticas de confrontación, a ataques directos contra sus instalaciones y a emergencias que desborden la capacidad de las instalaciones.

Civiles enviados a misiones militares en zona de conflicto

El caso de Asodefensa subdirectiva Medellín

Presentación

La Asociación Sindical de Servidores Públicos no Militares del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y sus entidades adscritas – Asodefensa¹; durante ocho años de existencia, ha venido denunciando de manera permanente las infracciones permanentes al Derecho internacional humanitario –DIH– a las que se ven sometidos los trabajadores no civiles afiliados a esta asociación.

Estas infracciones se expresan de manera particular cuando trabajado-

res civiles son obligados a usar prendas militares y a laborar en medio de combates en zonas de confrontación armada; aspecto que transgrede el artículo 13 del Protocolo II adicional a los convenios de Ginebra.

En este sentido, este informe diagnóstico pretende mostrar de manera general los atropellos y presiones de los cuales son víctimas un gran número de trabajadores civiles, especialmente conductores al servicio del Ministerio de Defensa.

Para lograr este propósito se

1. Constituida el 19 de febrero de 1997 y aprobada mediante resolución 371 del 3 de marzo de 1997 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

retomo la denuncia internacional realizada por Asodefensa ante la Organización Internacional del trabajo – OIT– y se revisaron artículos de prensa. De igual forma, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a cinco funcionarios civiles de adscritos al Ministerio de Defensa y pertenecientes a Asodefensa. Dichas entrevistas permitieron construir relatos y rescatar testimonios del personal y así plasmar la experiencia vivida, los miedos y sobre todo, la impotencia que acompaña a estos trabajadores en su actividad laboral y en su ejercicio como sindicalistas.

1. Asodefensa

Es una organización sindical nacional de primer grado, por rama de actividad, la cual funciona de conformidad con la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y las demás normas aplicables sobre materia. Está conformada por las personas naturales que prestan sus servicios personales al Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas y vinculadas, incluidas las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, cualquiera que sea la modalidad de su vinculación siempre y cuando sea civil y no uniformado

2. Panorama general de violaciones a los DDHH y al DIH de los trabajadores afiliados a Asodefensa.

La difícil situación de los derechos humanos de los trabajadores afiliados a Asodefensa, constatada en recurrentes amenazas de muerte, atentados físicos, desapariciones y hostigamientos; se inscribe en un contexto que puede resumirse así:

- La reproducción de una cultura antisindical al interior de las instituciones militares del Estado.
- El desconocimiento de la naturaleza y especificidad de las funciones para las cuales fueron contratados como personal civil, lo que se constituye en una violación a los derechos en el trabajo y en una infracción al Derecho Internacional Humanitario.
- La agudización del conflicto armado y su incidencia en la garantía de los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad.

En el año de 1998 Asodefensa realizó una denuncia internacional ante la OIT (que fue complementada en el mes de febrero del 2000), sobre las violaciones a los derechos humanos y laborales por parte de algunos funcionarios del ejército y la policía contra el personal civil que

labora en estas instituciones. Dicha denuncia hace referencia explícita a la persecución y violación a los derechos de libertad sindical de los trabajadores agrupados en Asodefensa.

Esta queja obtuvo eco en la OIT y en marzo de 2002, El comité de libertad sindical recomendó lo siguiente:

“El comité toma nota de que el gobierno no ha respondido de manera completa a los alegatos presentados por Asodefensa relativos a: a) la denegación de permisos sindicales, b) la prohibición de circulación de boletines, periódicos y folletos de contenido sindical, de fijar carteles, de reunirse en los auditorios de los lugares de trabajo, de hablar sobre temas sindicales; c) los despidos antisindicales, traslados y persecuciones por haberse afiliado a Asodefensa de los señores: Delfirio Peñaloza Ruiz, Fernando Matiz, Alberti González, Lads Abdul Manrique, entre otros y d) el desconocimiento del fuero sindical de las Señoras Graciela Martínez y Cenelly Arias Ortiz.

El comité recuerda que la publicación y difusión de noticias e informaciones de interés sindical constituyen una actividad sindical lícita y la aplicación de medidas de control de las publicaciones y de los medios de información puede significar una gra-

ve inferencia de las autoridades. El comité recuerda que nadie puede ser despedido u objeto de medidas perjudiciales en el empleo a causa de su afiliación sindical o de la realización de las actividades sindicales legítimas. El comité subraya que los permisos sindicales no deberían negarse arbitrariamente. El comité pide al gobierno que tome las medidas necesarias para el respeto de estos principios y para garantizar a los trabajadores el derecho a publicar noticias e informaciones, fijar carteles y reunirse y se respete el fuero sindical de las señoras Graciela Martínez y Cenelly Arias Ortiz. En lo que concierne a los demás alegatos relativas a actos de discriminación antisindical, el comité pide al gobierno que tome medidas para que de inmediato se inicien las investigaciones apropiadas y que envíe sus observaciones al respecto”.

En lo que respecta a la negativa a brindar protección a las sedes sindicales, a los dirigentes y a sus familias contra las amenazas de violencia y muerte de que son objeto, alegadas por Asodefensa y ante la falta de respuesta del gobierno, el comité recuerda que un clima de violencia, de presiones y de amenazas de toda índole contra dirigentes sindicales y sus

familiares no propicia el libre ejercicio y el pleno disfrute de los derechos y libertades consagrados en los convenios números 87 y 98 y todo Estado tiene la ineludible obligación de fomentar y mantener un clima social donde impere el respeto y la protección de la vida. El comité pide al gobierno que rápidamente adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad material de las sedes sindicales y física de los dirigentes y sus familias. El comité pide al gobierno que envíe sus observaciones al respecto”².

Estas recomendaciones son contundentes al señalar las violaciones a los derechos de libertad sindical de los trabajadores afiliados a Asodefensa, tales como: la prohibición de circulación de boletines, la denegación de permisos sindicales, despidos, traslados y desconocimiento al fuero sindical.

Además de estas violaciones los trabajadores y trabajadoras agrupados en Asodefensa sufren de manera particular, las infracciones que los actores armados hacen del DIH y que se constituyen en violaciones a la libertad y a la integridad personal.

En el siguiente apartado nos ocuparemos de señalar algunos casos re-

feridos a amenazas de muerte, atentados, secuestros y múltiples infracciones al DIH así como obligar a personal civil a usar prendas militares y a participar en operaciones militares.

2.1 Amenazas de muerte y atentados

- El 27 de febrero de 1998 la presidenta de Asodefensa a nivel nacional, María Clara Baquero, recibió por correo una amenaza de muerte. El 21 de febrero de 1999 fue víctima de un atentado contra su vida con arma de fuego, además hostigada por varios hombres que intentaban hacer rodar su vehículo por un abismo. Estas situaciones se presentaron en momentos que la líder sindical realizaba un recorrido por varias unidades militares invitando a los afiliados al sindicato a realizar una asamblea para estudiar los casos de despido masivo de funcionarios civiles, el aumento de la jornada laboral, el incumplimiento de carrera administrativa y la reducción de las prestaciones. Señala el boletín informativo de Asodefensa en su edición del 4 de mayo a agosto del 2000, que estas violaciones han sido perma-

2. OIT. Informe del comité de libertad sindical. Ginebra, marzo del 2002.

... nentes y que a la presidenta se le han iniciado múltiples investigaciones disciplinarias sin fundamento real. Sumado a lo anterior, ha recibido amenazas telefónicas constantes que involucran a su familia y públicamente se le ha injuriado y calumniado para exponerla como objetivo de los paramilitares.

- En el año de 1998 Albeiro González García, presidente de la subdirectiva de Asodefensa en el eje cafetero, fue víctima de persecución laboral por parte del teniente coronel Diego Alberto Gutiérrez Orozco y algunos oficiales subalternos de este último; todos ellos integrantes del batallón San Mateo, situado en la ciudad de Pereira. Se le hizo un atentado contra su vida, en su lugar de residencia. Para que el dirigente sindical pudiera ir a los controles médicos dentro del batallón, tuvo que hacerse acompañar de un delegado de la defensoría del pueblo, luego de que en esas instalaciones se intentó retenerlo a la fuerza sin mandato judicial. Este hecho lo obligó a permanecer escondido durante dos meses, lejos de su familia y padeciendo frecuentemente crisis de angustia y depresión,

que le hizo necesario someterse a tratamiento psiquiátrico. Por estas causas tuvo que viajar a Holanda y pedir asilo en ese país, en diciembre de 1998.

Henry Armando Cuéllar Valbuena, afiliado al sindicato desde su fundación, trabaja con el ejército como conductor de automotores y lidera la actividad sindical en el batallón de servicios N° 9, en la ciudad de Neiva, departamento del Huila. Fue amenazado de muerte por vía telefónica, después que organizó una exitosa reunión sindical, en la cual se denunciaron atropellos de los militares, abusos de autoridad y violación de derechos laborales. En esa ocasión se afiliaron varios empleados de esa unidad. Al día siguiente se supo que entre los asistentes a la reunión se encontraban dos militares, vestidos de civil, pertenecientes a la central de inteligencia (B2) con la misión de enterarse de lo que se hablaba al interior del sindicato. Se tuvo conocimiento de que el ejército, como represalia contra el señor Cuéllar, lo iba a trasladar de sitio de trabajo, enviándolo a una lejana ciudad para atemorizar a los demás empleados.

2.2 Secuestros de civiles

Los empleados civiles del Ministerio de Defensa Nacional, Edwin Méndez y Alberto Múnera Osorio Ramírez, pertenecientes a la Fuerza Aérea y Libardo Téllez, vinculado al Ejército Nacional, fueron retenidos, al parecer por la guerrilla, en los primeros meses del año 1999 (no se precisan las fechas en la información). El gobierno nacional nada ha hecho para su localización, ni para conseguir pruebas de sobrevivencia y no ha adelantado ninguna negociación para que sean liberados. Por el contrario, el ejército dio la orden de decretar el abandono de cargo del secuestrado el señor Tavera Téllez.

Es importante resaltar que todas estas violaciones se presentan como consecuencia del ejercicio de una actividad sindical anterior y confirman la tesis según la cual, al interior de las instituciones militares se reproduce una cultura antisindical y se desconocen los derechos sindicales de los trabajadores civiles.

2.3 Civiles enviados a misiones militares en zonas de conflicto

Conductores, médicos y auxiliares, todos ellos empleados civiles y no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa, han sido víctimas

de violaciones a su integridad física, a la libertad y a la vida, por estar realizando o verse obligados a realizar su trabajo en zonas de conflicto armado. Situaciones que reflejan el desconocimiento y la infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de las instituciones militares del Estado. Los testimonios de algunos de ellos ofrecen una imagen de la situación.

- **Toribio Marrugo Ayola**, un conductor civil que jamás gustó de la carrera de las armas, murió paradójicamente, en cumplimiento de una misión militar. Marrugo era un civil al servicio de la Armada Nacional que como muchos otros civiles trabajaban para el Ministerio de Defensa en Colombia, fue enviado a una zona de guerra sin que supiese manejar un arma de fuego o hubiera recibido algún tipo de instrucción militar. Según señaló su esposa, “el 2 de diciembre del año pasado –1997–, mandaron a mi esposo para que fuera a hacer un relevo de militares en el cerro Maso en San Jacinto. Iba con un convoy militar y cuando subían el cerro la guerrilla los asaltó, minó la carretera y los atacó con fusiles y granadas. Murieron mi espo-

so, un sargento y un teniente. Lo que más me da rabia es que a él nunca le dieron enseñanza militar, ni manejo de armas para que se pudiera defender. Mi esposo llevaba 8 años con militares. Desde hace año y medio estaba en el batallón de Infantería de Marina número 3, en Malagana. Debía

estar disponible a cualquier hora del día o de la noche y le tocaba prestar guardia”.

En la misma crónica se relata: “cuando se llega al batallón San Mateo de Pereira, se puede advertir un pequeño grupo de hombres que esperan junto a un hangar donde hay una larga fila de vehículos militares. Todos visten uniformes de campaña, con gorras camufladas, pero no son lo que parece a simple vista. Se trata de un grupo de conductores civiles. Nunca han estado en un polígono, no saben de defensa personal y algunos ni si quiera saben disparar, sin embargo, todos arriesgan su vida en zonas rojas, transportando contingentes de soldados y llevando delicado material militar que está en la mira de la guerrilla”.

En ese mismo sentido un conductor afirma: “Nos obligan a unifor-

marnos contra nuestra voluntad, aun después de decirle al comandante que nosotros como civiles no tenemos que hacerlo... nuestro servicio debería ser civil, transportando personal para misiones que no sean de orden público, pero aquí nos envían a zonas de alto riesgo. Somos blanco militar”³.

3. Caso Antioquia

Para el caso de Asodefensa en Antioquia es importante aclarar que la inexistencia de registros de violaciones y las presiones institucionales o de los mismos compañeros de trabajo para la no divulgación, imposibilita realizar precisiones estadísticas frente al número de violaciones; no obstante, los testimonios de conductores y dirigentes del sindicato nos ofrecen un amplio panorama de esta situación.

3.1 “Cuando uno sale lo encomiendan a Dios... es la única esperanza”. Civiles involucrados laboralmente en contextos de guerra.

El presidente de Asodefensa subdirectiva Medellín, relata que durante el último año y de manera

3. Periódico El Tiempo. Febrero 8 de 1998. Págs. 16A-18A.

permanente, ha recibido quejas de conductores civiles que prestan sus servicios a la policía y al ejército. En estas personas, según afirma el dirigente sindical, se refleja la angustia de muchos conductores que dentro de sus funciones, y *“a veces obligados por sus superiores”*, deben trasladar tropas a lugares de enfrentamiento armado⁴.

Cumplir con esta función conlleva no sólo a exponer la vida del personal civil, sino también, a que se cometan otros atropellos frente a los derechos laborales tales como, incrementar sus jornadas laborales hasta en 24 horas continuas, e incluso dormir dentro del vehículo en dichas zonas y durante los enfrentamientos.

En el siguiente relato de un conductor de la ciudad de Medellín, afiliado a Asodefensa, que trabaja desde hace ocho años al servicio del ejército, se puede corroborar lo anteriormente planteado:

“En mi trabajo muchas veces me toca salir del área a movilizar tropa y ahí la cuestión es bien complicada, porque uno sabe cuándo sale pero no cuándo va a regresar. Hay veces que a uno le toca llevar la tropa al lugar y devolverse inmediatamente pero

otras veces, le toca a uno quedarse esperándola y eso puede ser una cosa de horas o de días. En ese sentido a uno le toca hacer muchos sacrificios, aguantar hambre en muchas ocasiones, trasnochar, dormir solo en carretera y después de todo eso, cuando uno llega al puesto de trabajo, ni siquiera tiene un compensatorio o pago por horas extras... en la entidad esto no hace parte de los derechos mínimos de los trabajadores y el pago de los mismos depende del comandante con quien uno haya realizado la misión.

El año pasado durante las operaciones militares en la comuna 13 me tocó movilizar tropa allá y me quedé esperándola; sin embargo mi ruta más frecuente es hacia el oriente antioqueño, a la autopista Medellín-Bogotá. Allá generalmente es cosa de días, de amanecer y esperar hasta que aparezca un grupo para traerlo a Medellín o hasta que se mengüen los combates. Esa zona es bastante dura... siempre voy como civil, a mí nunca me han obligado a usar prendas militares y si bien no he sentido en peligro mi vida en estos lugares, uno si sale muy sicosiado y el problema es que eso se vuelve cotidiano para

4. Entrevista realizada por Alex Pérez y Guillermo Correa al presidente de Asodefensa subdirectiva Antioquia. Escuela Nacional Sindical, noviembre 27 del 2002.

uno, entonces aunque uno sienta miedo, uno sabe que las cosas tienen que ser así y busca formas para relajarse.

Cuando estamos agregados a la tropa, a los conductores nos dotan de una arma y de un chaleco antibalas, pero nunca he recibido entrenamiento militar; en esos lugares, eso no le sirve a uno para nada, porque donde lo cojan a uno en un retén de esos... eso y nada es lo mismo. Esa arma y el chaleco es como un anillo o un arreglo más⁵.

En contraste con la difícil situación que vive el personal civil del Ministerio de Defensa y en particular los conductores, la mirada de los militares es diferente: para ellos el transportar tropa a cualquier lugar, independientemente de la zona, hace parte de las funciones, el riesgo es inherente a su trabajo y además están capacitados y dotados para realizar todas las actividades para las que fueron contratados. En este sentido el siguiente testimonio suministrado por un militar para quien no existe diferencia ni en las funciones, ni en las obligaciones del personal civil, permite mostrar esa posición: “un conductor o un médico se contratan

para eso, es decir transportar o auxiliar a los militares en las zonas que sean requeridas, esas son sus obligaciones⁶.”

3.2 De la queja a la denuncia... un abismo que es mejor no pasar

Para los conductores y personal civil al servicio de la entidad el desconocimiento de sus derechos, es una situación que los lleva a que asuman muchas acciones arbitrarias como parte de sus cotidianas funciones laborales. Si bien Asodefensa ha realizado una serie de capacitaciones y ha visibilizado con sus afiliados sus derechos, buscando la forma jurídica de reivindicarlos, muchos de los trabajadores siguen expresando un desconocimiento frente a los mismos.

El desconocimiento de los derechos se encuentra fuertemente adherido a un temor permanente de denunciar atropellos y de proceder jurídicamente. El miedo a ser señalado, amenazado, trasladado a otro lugar, e incluso, a ser despedido, lleva a que esta situación se quede en comentarios de pasillos, en conversaciones de cafetería o simplemente, en quejas informales ante el sindicato.

5. Entrevista realizada por Alex Pérez y Guillermo Correa. Escuela Nacional Sindical, 7 de febrero del 2003.

6. Entrevista realizada a un militar de Medellín, al servicio del ejército. Escuela Nacional Sindical, noviembre 29 del 2002.

Para proceder jurídicamente Aso-defensa se encuentra ante esas dos situaciones: el desconocimiento de los derechos y el miedo en los funcionarios de denunciar. Al respecto, el presidente de la subdirectiva de Aso-defensa en Antioquia, plantea: “Cuando se les solicita a los conductores y funcionarios sustentar por escrito la denuncia, afirman que no se quieren “pintar”⁷ con el mando”⁸, pues denunciar trae consigo la posibilidad de que los superiores e incluso, compañeros los traten como disociadores, como sapos, torcidos, que los menosprecien e inclusive, sufrir de agresiones verbales.

Con relación a lo anterior, otro conductor afirma que: “A uno le hacen creer que movilizar tropa a lugares de enfrentación armada es parte de su trabajo... uno aquí mal que bien tiene estabilidad, por lo que denunciar ese hecho cambiaría todo el trabajo de uno. Primero vendría en ataque de los compañeros, que sapo, que tal; y ya lo van a empezar a señalar a uno, entonces más que miedo del comandante, porque uno al que realmente le debe tener miedo es a

Dios, sino de pronto ese mismo rechazo en el trabajo por parte de los compañeros; sin embargo, también es cierto, que hoy uno está aquí y por una cuestión de esas, puede uno parar en el Putumayo o en Caquetá, como le ha pasado a otros compañeros, entonces obligatoriamente yo tendría que pedir la baja porque no podría dejar a mi familia, a mi esposa y a mis hijos”⁹.

Frente a la pregunta de si sienten presiones para no denunciar estos hechos, otro conductor en igual circunstancias señala al respecto: “No es que las sienta, es que las hay porque si de pronto se hace la denuncia, además de uno pintarse, existe un temor obvio a ser trasladado. Yo estoy aquí ubicado en mi ciudad, con mi familia; tendría que salir solo, de pronto le toque a uno X o Y unidad donde sea por tierra, lancha o aire, y eso es para pensarlo porque... a uno nunca le consultan eso”¹⁰.

En esta línea es importante resaltar la incidencia que en los trabajadores de la entidad tiene la cultura institucional; si bien en la vinculación del personal se plantea un trata-

7. Palabra que al interior de la entidad denota el delatarse o marcarse ante los otros.

8. Entrevista realizada por Guillermo Correa y Alex Pérez. Escuela Nacional Sindical, febrero 7 del 2003.

9. Entrevista realizada por Guillermo Correa y Alex Pérez. Escuela Nacional Sindical, febrero 6 del 2003.

10. Entrevista realizada a un conductor al servicio de las fuerzas militares, diciembre 6 del 2002.

miento del personal civil diferenciado del personal militar, estas fronteras en la práctica se diluyen, reproduciéndose en unas creencias, prácticas e imaginarios que pocas veces diferencia los roles de los militares y el personal civil no uniformado. La cultura organizacional de la entidad se caracteriza por la implementación y reproducción de unos imaginarios y prácticas en los que se puede destacar: el sentimiento de defensa a la patria, el modelamiento conductual, la verticalidad en la toma de decisiones y el respeto incondicional a las órdenes impartidas por los comandantes, entre otras. Esta cultura organizacional en sí misma, reproduce implícitamente una cultura antisindical en la institución.

En este sentido, el personal civil vinculado a la entidad se encuentra en esa ambivalencia de ser civiles en una entidad en donde todo se maneja a la luz de una infraestructura psicológica eminentemente militar. Al respecto, el conductor plantea: “uno es un civil, pero a veces a uno le toca comportarse como militar y termina uno pensando como ellos”.

De igual forma los dirigentes de Asodefensa subdirectiva Medellín plantean que entre el 60% y 70% de las quejas se quedan rezagadas por

miedo y en esa medida el trabajo más difícil y el reto para la organización sindical es el que los asociados puedan vencer el miedo a exigir el cumplimiento de sus derechos.

Así mismo a pesar de que Asodefensa cuenta con un excelente grupo de abogados, el sindicato plantea que sólo están denunciando los casos extremos, que el resto es “puro aguante”.

Recapitulando se puede decir que los principales problemas que viven los trabajadores y trabajadoras afiliados a la Asodefensa:

- Un permanente desconocimiento de los derechos de libertad sindical representado en impedimento en la divulgación de material publicitario con contenido sindical; despidos y traslados con el propósito de impedir el derecho de asociación y libertad sindical y violaciones constantes al fuero sindical.
- En lo referido a los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad los trabajadores agrupados en Asodefensa son víctimas además de amenazas de muerte, hostigamientos, atentados, y homicidios. Todas estas violaciones cometidas por los actores armados en general y en especial por las Fuerzas Armadas del Estado.

- Este panorama que es generalizado para todos los sindicalistas colombianos se agrava aun más, si se tiene en cuenta que estos trabajadores son forzados a realizar funciones que no se corresponden con la naturaleza y especificidad de sus funciones, lo cual infringe claramente la normatividad del DIH es decir, el estar obligados a usar prendas militares, a usar armas y a trabajar en zonas de confrontación armada viola y desconoce el principio según el cual los civiles deben estar al margen de guerra.
- Esta situación se constituye no sólo en una infracción grave del DIH sino también en una violación a los derechos en el trabajo. Realizar trabajos forzados, someterse a jornadas de más de 12 horas, no recibir una remuneración extra y adecuada por la funciones adicionales, realizar el trabajo en condiciones que desconocen la salud y la seguridad en el trabajo, realizar funciones para las que no han sido contratados y capacitados, es quizás el problema más grave que viven hoy los trabajadores y trabajadoras afiliados a Asodefensa.

La guerra atrae a quienes no la han vivido

**Report on the human rights of the
Colombian workers in the year 2002**

-A panoramic view-



**Área de Derechos
Humanos y Laborales**

Equipo:

Liliana López Lopera

Guillermo Correa

Alex Pérez

Juan Bernardo Rosado

Medellín-Colombia

Abril 2003



Escuela Nacional Sindical
Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00
Fax: 512 23 30
E-mail: ens-defensoria@epm.net.co
ens@colnodo.org.co

Asociada a la Federación Internacional de Asociaciones
para la Educación de los Trabajadores -FIAET-

Portada:

Leo Matiz. Cementerio central de Caracas. Venezuela, 1980. The central cemetery of Caracas, Venezuela, 1980. En: El tercer ojo de/The third eye of Leo Matiz. Ediciones Gamma. Noviembre 19942000. Pág. 131.

Impresión: Pregón Ltda.
Papel biodegradable

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo de los trabajadores de Canadá a través del Congreso Laboral Canadiense —CLC—, de los trabajadores holandeses a través de la Federación Holandesa de Trabajadores —FNV— y de Solidaridad Socialista, agencia belga de cooperación

Content

Presentation	5
Report on the human rights of the Colombian workers en the year 2002	7
1. Homicides of Colombian union workers	7
2. The violence against the Colombian unionism persists in the years 2002	9
3. Violations against life and integrity of public servants	24

Presentation

Since 1991 the Union National School has been registering in its annual reports, reports and press official statements, the serious and systematic panorama of violations to life, integrity and freedom of the Colombian union workers. This history of systematic violence has been determined by three factors of utmost importance: The armed conflict, the anti union culture and the social conflict generated by the application of structural economic reforms which have already deepened a long depression.

Without ignoring the magnitude and depth from the underlying labor problems to the economic crisis, you can certainly point out that the great problem the Colombian union workers live today is the absolute lack of guaranties for the exercise of the union freedoms and the individual and collective unprotection in which those systematic and permanent violations are presented, concerning the right to life and personal freedom and physical integrity.

Needless to say, Colombia is “the most dangerous place in the world for the union activity”, since there are not guaranties for the exercise of right to

association and there is a huge gap between precarious normative frame that protects these rights and the domestic reality.

We have to say again, there is an economical, social and political crisis in Colombia, symbolically noticed in a remarkable increase of the perception of the risk lived by society. This can be seen in the constant violation to rights and civil and political freedoms, in the lack of guaranties for the protection of economical, social and cultural rights of mayorities in the country, and in the presence of an armed conflict growing in intensity and complexity.

This report presents a general overview of violations to life, freedom and personal integrity of Colombian union workers, in particular from the public sector. First, we will overview the violation to life, freedom and integrity of the Colombian union workers. Then, we will focus on the state of the human rights of the public servants.

Report on the human rights of the Colombian workers en the year 2002

1. Homicides of Colombian union workers

Generally speaking, the homicides constitute the main and more serious violation of human rights that Colombian workers suffer. As it will be seen in the next table, the murder against the Colombian union workers shows an irregular tendency, going significantly through years of growth (1996, 1997 and 2001), to years of descent. Otherwise, the murders of union leaders (members

of board, union delegates and members of labor committees) picture a relatively homogeneous tendency that could be read as the existence of a systematic policy of violence against the Colombian union workers.

The average of 30 leaders murdered per year in the period 1991-2002 is a clear evidence of it. Nonetheless, the situation seemed to be more serious with the murder of 63 union leaders in the year 2001 and 50 ones in the year 2002.

Murdered Union Workers Colombia 1991 - 2002

Type of Worker	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Member	91	98	190	86	149	253	147	77	55	103	133	134	1.504
Directive	18	50	26	27	32	31	39	29	24	32	63	50	421
Total	109	148	216	113	181	284	186	106	79	135	196	184	1.925

Source: Data base of Human rights, Union National School

Beyond the figures above, which are illustrative and alarming by themselves, and after considering the homicides against Colombian union workers in the eleven year period of 1991-2002, the following can be said:

- 1995 and 1996 were years of murder of union workers due to the confrontations among non institutional actors for the military control of the Banana area of the Urabá Antioqueño leading to ongoing massacres of workers and union leaders. In the year 1996, 101 banana workers were murdered in the execution of 14 massacres.
- The doubling-up of the homicides of leaders in the year 2001 shows that the violations to human rights of the union workers in the country are not indiscriminate but selective, primarily, against the high national leaders who have significant influence and capacity of public and political pressure. We wish to recall the homicides of some of these leaders: Alirio Guevara in 1992, Victor Julio Garzon in 1997, Jorge Ortega, in 1998, Esau Moreno Martínez in 1999, Valmore Locarno, Victor Orcasitas and Aury Sara Marrugo, murdered in the 2001.
- During 1991-2002, the Unitary Central of Workers –CUT– was the most affected one by the homicides. 90% of the total violations to the right to life was made against union workers of the CUT.
- However, it is necessary to point out that the sector that reports the biggest number in homicides in the decade are the teaching's workers with 790 homicides and agricultural workers with 723 cases and in the same period. This

alarming percentage is the consequence of the violence against the affiliated banana workers in Sintrainagro (1994-1997) and violence against teaching workers along the country in the last decade.

- The decrease in the homicides of union leaders in the years 1998 and 1999 opposes to the increase in those years of the threats of death, the attacks against the physical integrity and the forced displacement. The variation of this tendency and its consequent increase from the year 2000 can be explained by the intensification of the paramilitary project along the national geography and the appearance of new territories by armed rebels and counter insurgents.
- The year 2002 presents a decrease in the homicides attributed to

paramilitary organizations and an increase in the homicides attributed to insurgent organizations. Yet, it is necessary to say that the decrease in some cases and the increase in others don't represent a significant change in the tendency recorded in the last years.

2. The violence against the Colombian unionism persists in the year 2002

a. General panorama of the anti union violence in the year 2002

The gathered information, systematized and analyzed by the Union National School, through its Data Base in Human rights, recorded 184 homicides of union workers, 189 threats of death, 27 kidnappings, 17 attacks, 9 forced missing, 139 arbitrary detentions and 80 exiles¹ from January first to

1. These 80 cases of exile correspond to cases reported by ENS and the Colombian Educator Federation -Fecode-.

Violations to Life, Freedom and Integrity Against Union Workers of Colombia 2000, 2001 and 2002

Type of Violation	2000	2001	2002
Threats of Death	180	232	189
Homicides	135	196	184
Attack with or without lesions	13	23	17
Missing	17	12	9
Arrest	37	5	139
Harassment	2	12	19
Kidnapping	24	37	27
Torture	2	-	1
Illegal house breaking	1	2	1
Forced displacement	155	70	2
Total	566	589	588

Source: Data Base of Human rights, Union National School

December 31st 2002.

As we have pointed out, most of these violations take place as direct consequence of the exercise of the union activity, when the union workers solve or finish an industrial dispute, during the realization of national and local strikes, when they try to exercise their collective bargaining right, when they are in process of creation of a union or, when they face peacefully and legally the loss of their labor and union conquests.

In spite of the reported tendencies throughout the last decade, (irregular tendency in the homicides of union members, regular tendency in

the homicides to leaders², increase of threats and forced displacement and, collective extermination of organizations) the panorama of the year 2002 presents the following characteristics:

- An increase of the violations attributed to the insurgent organizations, especially, those regarding homicides and kidnappings and a decrease in the violations attributed to paramilitary organizations.
- The appearance of geographical areas that traditionally didn't present high indexes of violence against the unionism and growing cases of anti union violence, as in

2. Except the years 2001 and 2002

the south of the country.

- An increase in the violations to freedom and the civil rights represented in arbitrary detentions, illegal house breakings and harassment by the security organisms of the State.

b. The armed conflict and the violations to human rights of the union leaders

It is clear, and therefore it makes the panorama more complex, that the methods, forms or events that characterize the violation to human rights and labor of the union leaders in the country are deeply linked with the armed conflict and the Colombian state of war (slaughter, displacement, threats, attacks, missings and harassments) and that in many cases, these violations are made directly by all the armed actors of the conflict.

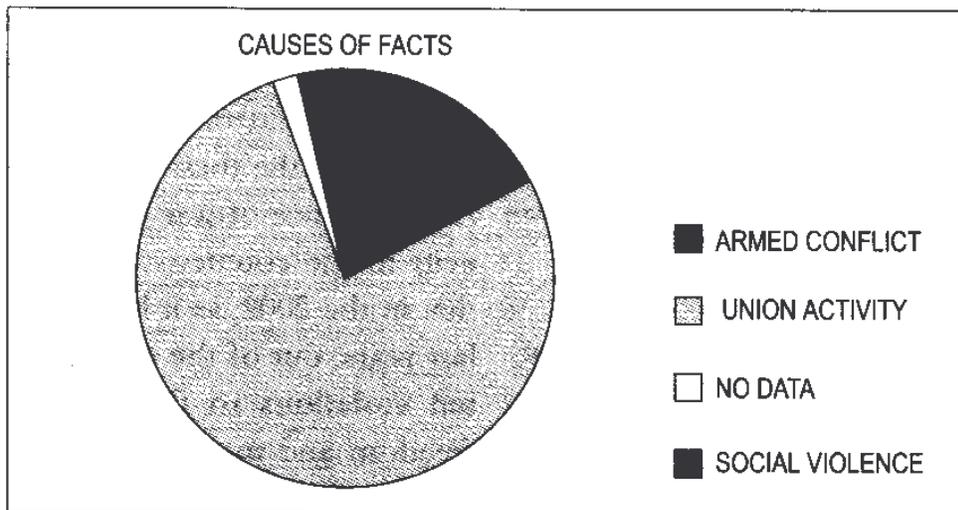
However, to affirm that in contexts of war, like ours, there is little capacity to guarantee the human rights and the right to life of the union workers and even more, that “normal” in this contexts is that the war, with its logic and its grammar, moves to the scenario of the social and labor conflicts, does not mean to hide it and ignore it. Violations to the human rights of workers in Colombia are, in most of the cases, a

direct consequence of the development of the union activity or, of the use of the actors of the violence to solve the industrial disputes.

Against the thesis that makes the omnipresence of war the cause of all evils in the country, we have to say that in the 2002, as it has been in the last years, out of the total 588 reported violations to the right to life, freedom and integrity of the union leaders, 78% (460 cases) has as a cause the exercise of the union activity and only 16% (95 cases) actions directly linked to the armed conflict the country is facing. It is necessary to point out as well that the co implication among the armed conflict –the war– and the violation to human rights doesn’t affect in the same way all the sectors of the Colombian unionism. The situation of Colombian teachers and the workers of the health sector shows clearly how the armed conflict affects differently the public servants compared to the anti unionist, systematic and discriminated violence against the workers of organizations like Sinaltrainal, USO, Sintraminercol and in general the branches of the Unitary Central of Workers –CUT–.

The violence against the union leaders, against the big domestic federations and against members of the CUT shows this situation.

VIOLATIONS BY CAUSES OF FACTS



c. Violations to union leaders

50 out of 184 cases, 27% of the total victims, were union leaders. The union leadership was victim of 59% of the threats and 70% of the physical attacks. The violence against union leaders confirms that the violations to human rights of the union workers in the country are discriminated and selective, their main cause is the union activity, they are basically addressed against union leaders and union organizations who have great bargaining power, public and political pressure with the State and important domestic economic sectors.

from the 50 murdered union leaders we want to stand out the following cases: Rafael Jaimes Toasts, Treasurer of the subdirection of the Union Workers –USO– in Barrancabermeja, murdered March 20 2002; Froilan Hilario Peláez Zapata, Member of the Executive Committee of the CUT-Antioquia, murdered May 6 2002; Aicardo Eliécer Ruiz, President of the Union of Workers of the Municipality of Bello-Antioquia, murdered May 3 2002; Cesar Blanco Moreno, leader of the USO, murdered June 18 2002 in Bucaramanga; Luis Enrique Coirán, president of the subdirection

Anthoc in Tame, Arauca, murdered June 19 2002; Tito Libio Hernández Ordóñez, former director of Sintraunicol, murdered in April 16 2002, Hernando Jesus Ortiz, belonging to the National Board of the CUT and leader of Fecode, murdered in April 12 2002; Rodrigo Gamboa Coy, president of the subdirectiva CUT of the Cesar, murdered in July 31 2002; Enoc Samboni, leader of the CUT-Cauca, murdered in January 12 2002; Diofanol Sierra Vargas, directive of Sinaltrainal, murdered in Barranbermeja April 8 2002; Alfredo Zapa-

ta, directive of Sutimac Antioquia, murdered April 4, 2002 in the municipality of Santa Barbara; Cesar Gómez, President of Sintraunicol, Subdirection Pamplona, murdered September 5 2002; Adolfo de Jesus López, union Leader of Sintrainal, murdered August 31 2002; Blanca Ludibia Hernández, union leader of Sindess, Subdirective Córdoba, kidnapped August 7 and found murdered August 15. The following table shows the total violations against union leaders in the country:

Union Leaders. Violations to Life, Freedom and Integrity Colombia - 2002

Type of Violation	Cases
Threats of death	112
Homicides	50
Attack with or without lesions	12
Missing	6
Arreest	12
Harassment	8
Kidnapping	9
Torture	1
Others	31 ³
Total	241

Source: Data Base of Human rights, Union National School

3. Here the displacement and later exile of 30 union leaders are included

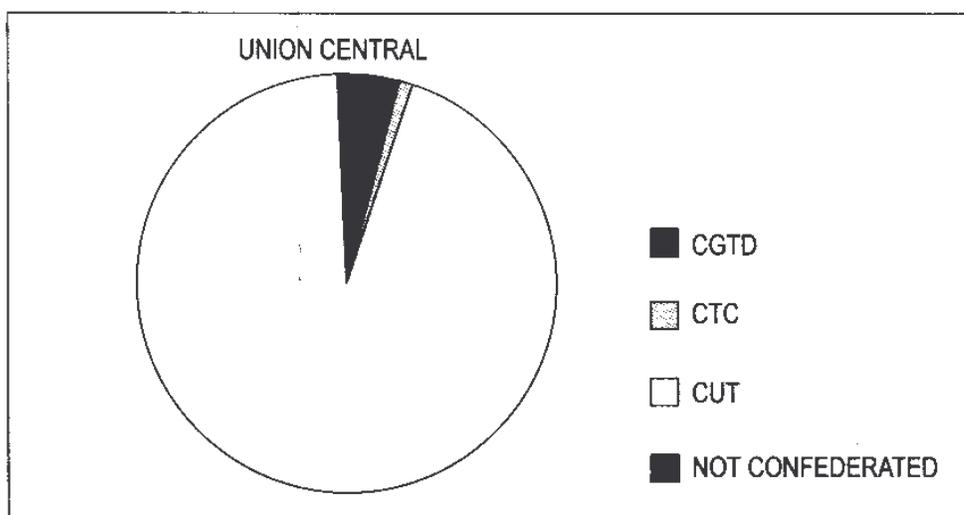
d. CUT is the most affected Central

This selective and discriminated violence is seen in the dramatic persecution suffered by workers and organizations affiliated to the Unitary Central of Workers –CUT– and to the Colombian Federation of Educators –Fecoco–. 163 people belonged to the CUT out of 184 union leaders murdered in the country, between January and December 2002. 87 people belonged to the Colombian Federation of Educators out of the murdered union leaders, that is, 47% regarding the total of murdered

union leaders and 53% of union leader homicides enclosed in the Unitary Central of Workers.

It is necessary to remember and point out again that the Unitary Central of Workers –CUT– has been the most persecuted organization since 1991 and its members have been the biggest victims of violations to human rights, especially the homicides of union leaders being also the CUT the domestic biggest confederation, representing 63.77% of the Colombian union workers.

VIOLATIONS TO UNION CENTRALS



4. A look at the violence against workers of CUT in the decade can be seen in: Informe sobre violación a los derechos humanos de los sindicalistas 1995-2000. In *Cuaderno de Derechos Humanos No. 11*, Medellín, Escuela Nacional sindical, March 2001.

Union Central, Total of Affiliated and Total of Violations⁴ Colombia, 2002

Central	Affiliated in 2000	Total violations 2002
CUT	545.989	551
CGTD	121.852	26
CTC	51.048	2
No Confederated	137.210	11
Total	856.109	588

Source: census of union and Data Bank of Human rights, Union National School, data 2000 and 2002 respectively.

e. Violations by departments

Between January and December, the department of Antioquia had, once again, the highest number of union leader homicides. 25% of the national total with 47 cases of homicides took place in this department. As for the number of homicides, Antioquia is followed by the departments of Santander, North of Santander, Magdalena, Valle, Putumayo, Arauca, Atlantico, Caqueta and Nariño.

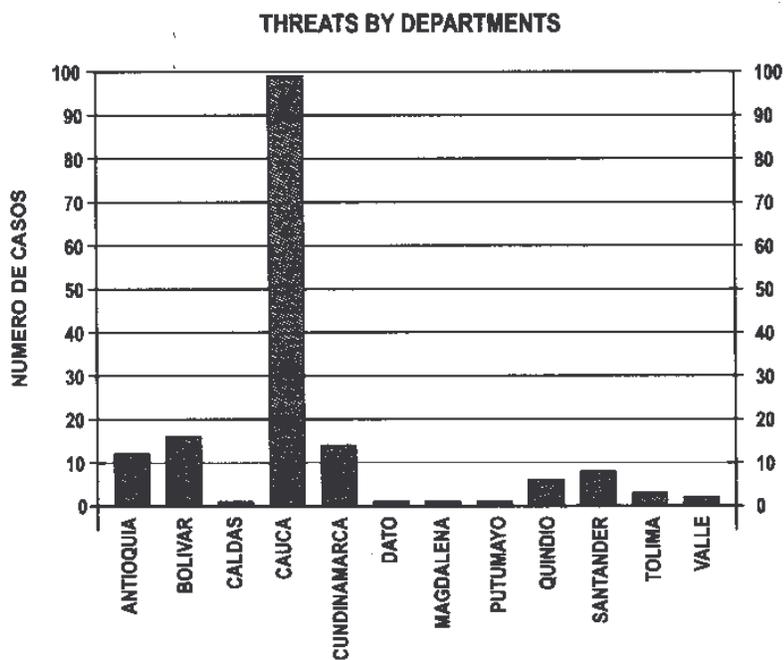
The location of the regional scenarios, where most of violations to

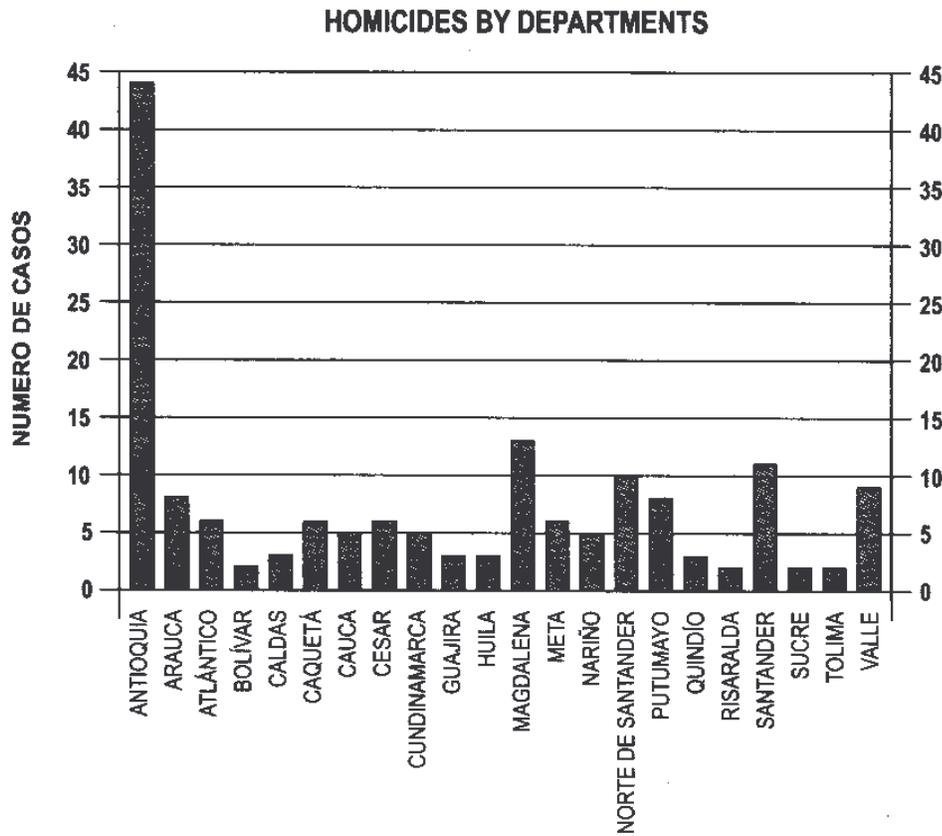
fundamental rights of the workers take place, shows a considerable increase in the threats of death and the attacks against union workers, specifically those who work in the south, north east and north of the country. Regarding the threats of death in the department of Cauca, there were 99 cases -52%- of threatened union leaders. It is followed by the departments of Antioquia, Santander, Bolívar, Valle, and Cundinamarca.

**The most Dangerous Departments for the Union Activity
Threats of Death and Homicides
Colombia, 2002**

Departamentos	Homicides	Threats
Antioquia	47	22
Atlántico	6	-
Arauca	10	-
Bolívar	2	16
Caldas	6	1
Cauca	5	99
Cesar	7	-
Cundinamarca	5	14
Magdalena	13	1
Meta	10	-
Nariño	11	3
Putumayo	8	1
Quindío	3	6
Santander	11	20
Tolima	2	3
Valle	9	15

Source: Data base of Human rights, Union National School





f. Presumed responsible

Just as it was pointed out, 588 violations to life, freedom and integrity have been reported up to today. 266 cases, 45% of the total, are unknown or have not been denounced. Likewise, regarding in 184 homicides of union leaders, 129 cases, that is to say, 70% of the total are unknown or information is not given regarding responsibility for the fact. The state of darkness and impunity in which the cases have remained, has deepened

in the year 2002, since most of the violations have remained hidden for fear or, simply, for not being able to point out the responsible. It is necessary to show that of the total of homicides, that is to say, 184 cases, the paramilitary groups are accused of being responsible for 32 murders, that is to say, 17% of the total of homicides, and the guerilla groups are accused of being responsible for 22 cases, that is to say, 11, 9%.

**Presumed Responsible, total of Violations
Colombia -2002-**

Type of violation	No data	Paramilitars	Guerrilla	Others	Security of state	Total
Homicides	129	32	22	1	-	184
Threats	99	89	1	-	-	189
Attack	13	2	-	-	2	17
Kidnapping	15	4	8	-	-	27
Harassment	2	-	-	1	16	19
Missing	7	1	1	-	-	9
Arrests	-	-	-	-	139	139
Others	1	-	-	3	-	4
Total	266	128	32	5	157	588
%	45.23	21.76	5.44	0.85	26.70	100

Source: Data base of Human rights Union National School

Another look to the responsibility of the violations offers us all cases in which the presumed responsible was known and denounced. In 322 cases of the kind, the self-defenses or paramilitary groups continue to be the main responsible for the homicides and threats of death to workers. 58% (32 cases out of 55) are attributed to these groups where the author is known and 98% (89 cases out of 90) of threats of death, where the author was denounced. This second approach shows that an enormous increment in the cases are attributed to the guerilla organiza-

tions, which are responsible for 40% of the homicides (22 cases) and 66% (8 cases) of the kidnappings when the defector was identified.

These two approaches and the previous table allow us to see the motivations of the armed actors and their responsibility regarding the violations of the human rights of the union leaders. The panorama of the year 2002 not only shows an increase in the violations attributed to guerilla organizations but a significant decrease in the violations attributed to the paramilitary organizations who traditionally were responsible for the

highest number of violations to life and integrity of union workers⁵.

The unilateral ceasefire declared by some paramilitary organizations and the image that these organizations have of the current government, contributed to this decrease in 43% in all the violations to life and integrity and 40% in the event of the homicides. However, this decrease should be read taking into account that these organizations continue

being the biggest responsible for the violations to life and integrity of the Colombian union workers and the decrease of their responsibility regarding the homicides opposes to their responsibility in more than 90% of the threats of death.

The following table offers comparative data of the years 2001 and 2002 about the responsibility of the paramilitary organizations in the violence against the syndicalism.

Data of Violations to Life and Freedom Coming from Paramilitary Organizations 2001 y 2002

Type of violation	2001	2002
Homicides	67	32
Threats	150	89
Attacks	4	2
Kidnappings	4	4
Harassment	-	-
Forced missing	-	1
Arbitrary detention	-	-
Others	51 ⁶	-
Total	276	128

Source: Data Base of Rights

5. Up to the year 2002 paramilitary organizations reported about 80% of responsibility in the total violations to life and integrity of union workers.
6. This fact corresponds fundamentally to forced displacement.

g. Violations to human rights of union women

In 6.14% (33 cases) of the total recorded violations, the victims were union women, most of them from the service sector (education and judicial branch). The global figures of

violations against union women in the whole country show us a decrease of 43% compared to the same violations in the year 2001. The following table shows the figures of violations to life and integrity against women in the year 2001 and 2002.

Union Women, Total of Violations to Life, Freedom and Integrity Colombia 2001 y 2002

Type of violations	Cases 2001	Cases 2002
Threats of death	14	6
Homicides	24	19
Attack with or without lesions	4	-
missing	1	1
Forced displacement	6	4
Detention	-	-
Harassment	1	1
Kidnapping	2	2
Total	52	33

Source: data base of Human rights Union National School

h. Massacres of workers reappear

Deplorably, in the year 2002 collective murders of workers under the massacre modality reappeared. This modality was used by the FARC who murdered 7 workers of Sintra-inagro, in the property Villa Lucía of the municipality of Apartadó April 26 2002. The regular tendency of the

homicides of union leaders and the reappearance of this modality remind us the years 1995 and 1996 recording the biggest index of homicides against union leaders, the biggest number of workers murdered in massacres and the biggest number of violations to human rights of the workers and antioqueñan unions.

i. Is there real decrease in the violations or is it just the facade?

So far, the information shows there is not a significant decrease in the violations to life and integrity of the union workers in the country. The homicides and the threats of death being the main violations are recorded in the tendencies of the last years. It is clear though that there is a significant increase in the violations

to freedom (retentions and arbitrary detentions, kidnappings, missing and harassments to the union activity).

The following tables show the tendencies and changes of the violence against the syndicalism and opposite statements seeking to hide the systematic and permanent persecution attitude and harassment to the union freedom in the country.

**Murdered Union Workers Per Month
2001 y 2002**

Month	Homicides 2001	Homicides 2002
January	15	21
February	16	29
March	17	22
April	8	29
May	13	12
June	13	12
Julio	18	13
August	21	16
September	19	7
October	21	15
November	19	6
December	16	2
Total	196	184

Source: Data base of Human rights of the Union National School

Violations to Freedom and Physical Integrity 2000, 2001 y 2002

Type of violation	2000	2001	2002
Threats of Death	180	232	189
Attack with or without lesions	13	23	17
Detention	37	5	139
Harassment	2	12	19
Kidnapping	24	37	27

These figures continue being alarming and show the perverse manifestations of social, political and armed conflict on the labor world, forcing the decrease in some violations to be read as the increase in the index of threats of death to groups and collective workers in new areas of the country (Cauca, Arauca and Nariño, among others) and the increase of legal and extralegal action that obstructs the exercise of the rights of union freedom. It should also be read considering the paradox faced by the union movement and the social sectors when processing a political negotiation with the actors of the armed conflict or when the forms are changed to confront the war.

It has been clear in the country that the purposes of political negotiation between the illegal armed ac-

tors and the State are generally followed by a progressive hardening toward the actors of the economical and social conflict located in the legality and⁷ at the side of the armed action. Such a hardening is present in the political civil rights as well as the economical and labor ones.

“The processes of peace” or the strategies introduced to solve definitively and radically the war, opposes to a scandalous increase of the repression to the right of union association, with the emergence of a policy guided to call as illegal any strike, with the harassments from the public force to the protest movements and, with economical and labor reforms that, also, affect the economical and social rights of the Colombian in general and, the labor and union rights of the workers in particular.

7. Álvaro Ortiz Ramos: “Paro sí hubo”. In: *Caja de Herramientas No. 87*, Bogotá. October 2002 and several reports by Centrales Sindicales.

It is obvious that the formulas of centralization of power, stability of the order and security are the characteristics of the new political government whose idea of political matter can be reduced to a police's matter; breaking down little by little the limit in terms of rights and political freedoms. This hopefulness context for the Colombian union movement clearly seen with the "legal" house breaking to residential or working places of union leaders and organisms of human rights and, with the detention of many union leaders in the whole country. Behind these legal actions the union activity is pursued and criminalized by the State.

Some examples of how the new formulas are affecting the rights to political and civil freedoms:

- The detention of 139 union leaders. 127 from the Union of workers of the Comunicaciones, 1 from the Unitary central of Workers CUT, Valle; 1 from the rural Association of Arauca, 1 from the Union Workers USO; 2 from the Union of the Municipal Utilities of Cali and 1 from the Departmental Union of farmers of Sucre.
- The threat of declaration of

illegality of the national strike of September 2002

- the "legal" house breaking carried out by the Third Brigade of the Army to the residence of the Director of the Department of Human rights of the Unitary Central of -workers CUT, August 16 2002.
- The house breaking to the sub director of the CUT in Cali.
- The house breaking to the headquarters of the Assembly of the Civil Corporation for Peace.

The figures above show that the homicides constitute the main and most serious violation to human rights suffered by Colombian workers. The year 2002 is marked, as it was already pointed out, by a similar tendency in the homicides, an increase of the violence against union leaders, an increase in the violations attributed to the guerilla organizations, a decrease in the homicides attributed to paramilitary organizations and an increase in the violations to the civil and political freedom of union workers.

The uncertainties of war and the wild search of the good order have made that multiple domestic sectors and political class reproduce the anti

union culture that classifies Colombian syndicalism as a useful ally of the subversion or an enemy of the common welfare. The possible decrease and the new attitude of the paramilitary organizations do not represent yet a change regarding a political and institutional culture that continues being a danger in the exercise of the rights and union freedoms and considers many organizations as enemies to be eliminated.

It is necessary to remember again that 78% of the violations to life and integrity recorded in the year 2002 have as a cause the exercise of the union action, that is to say, they were presented when the workers were solving or finishing an industrial dispute.

It is also clear, that the predominant anti union culture in our society and, in particular among state and private employers, has motivated the use of the armed actors and the use of the violence to solve industrial disputes and the ceasefire declared by the paramilitary organizations offers a possibly encouraging, but not overwhelming panorama in terms of the guarantee of the rights of the Colombian workers.

Finally, it is necessary to insist that the fact of recognizing the role of the armed conflict in the deterior-

ation of the human rights of the workers, doesn't exempt the Colombian State of its obligation to take overwhelming actions to protect life and integrity of all the citizens and especially the union workers.

3. Violations against life and integrity of public servants

In Colombia the most affected union sector for the violation of the individual rights right to life, to physical integrity and freedom - is the public servants. Between January and December 2002, 37% of the violations of the individual rights were made against union workers of this sector. From this total it is necessary to say that 129 cases of homicides, 70%, were made against union leaders of public sector, teachers mainly. This section is devoted to show the situation of these workers in the country.

From the general figures on the violation to the fundamental rights in Colombia we can say two things: firstly, workers to the service of the State are the most affected by the violence and the violation to rights and, secondly, teachers, health workers and workers of the municipalities are the biggest victims. This can be explained by three phenomena: first ,

the State workers are 54% of the total of domestic union leaders; second, in this sector of the economy there are union organizations with great capacity of political interlocutory concerning economical and labor policies, and third, most of the teachers, doctors, judges, fiscal, municipal and official

workers, work and belong to the union in the whole country and in areas of territorial dispute with actors of the Colombian armed conflict.

The following tables show us the union membership rate and the magnitude of the phenomenon of violence against public servants:

Total of Affiliated Union Leaders in Colombia

	Affiliated	Participation
Total union members in the country	856.099	100 %
Total union members in the public sector	463.503	54 %
Total union members in the teaching sector	260.338	30 %

Source: a census of, Union National School, data until the year 2000

Total of Violations to Life, Freedom and Integrity against Union Workers and against Union Public Servants. Colombia. 2002

Type of violation	Total cases of union members	Cases of public servants	%
Threats of death	189	53	28
Homicides	184	129	70
Attack with or without lesions	17	9	52
Missing	9	4	44
Arbitrary detention	139	4	2,87
Harassment	19	2	10,52
Kidnapping	27	15	55,55
Others	4	-	-
Total	588	216	36,76

Source: Data Base of Human rights, Union National School

Additionally, a look to our records of the last twelve years shows us that from the total of 5.875 violations to life, freedom and integrity, 3.502 cases, 60% was made against workers of the public sector. From this alarming figure let us re-

member that from 1.925 union leaders murdered in the period 1991-2002 790, 41%, belonged to the public sector. The two following tables will show the dimensions of the violence against the public servants⁸.

Murdered Public Servants Colombia 1991-2002

Affiliated worker	636
Director	154
Total	790

Source: Data base of Human rights, Union National School

Beyond these general data, the situation of the public servants in the year 2002 presents the following characteristics:

- In the 2002, from the total of 588 violations against the right to life and the physical integrity of the union workers, 216 cases (36.7%) were made against workers belonging to the public sector, especially, against workers of education, health, judicial branch and the municipal administrations. This figure refers to the summation of homicides, threats

of death, forced displacements, kidnappings and forced missing among others.

- In this same period, 70% (129 cases) of the total of union leader homicides were workers of the public sector. It is also disturbing the figure of 94 murdered teachers, not only because it represents the most serious figure in the decade but also, because it means that 51% of the domestic murdered union leaders are teachers.

8. A look at the situation on human rights of workers in the decade can be seen in: Escuela Nacional Sindical, "Informe de Derechos Humanos de los Trabajadores sindicalizados colombianos 1995-2000". *Cuaderno de Derechos Humanos No. 11*, Escuela Nacional Sindical, 2001.

Murdered Public Servants January-December 2002

Total murdered union leaders	184	100
Total union leaders of the public sector	129	70.10
Total union members of the teaching sector	94	51.08

Source: Data base of Human rights, Union National School

Murdered sub Sector Public Servants Colombia, 2002

Education	94	51.08
Health	16	8.69
Judicial	10	5.43
Territorial companies	9	4.89
Total	129	100

Source: Data base of Human rights, Union National School

- The threats of death constitute the second great violation to civil and political rights of the union workers. In the year 2002 from total of 189 recorded threats of death against union leaders, 28% was directed against workers of the public sector, especially against the workers of the companies or territorial entities. It is necessary to add to this figure 400 teachers from the South of the country who, according to the Colombian Federation of Educators –Fecode– have received threats of death in the last months of this year and the 90

official teachers of the department of Antioquia have been displaced after receiving threats.

- During the year 2002, 55% of the kidnappings to union workers were made against public servants. All kidnappings attributable to insurgent groups were made mainly against teachers and workers of the judicial branch.

From the group of the workers of this sector, the most affected for the violations of the fundamental rights are, in their order, the Colombian Federation of Educators (Fecode); the workers of the municipalities and public services, gathered in the

Union of Workers and Employees of Autonomous Public services and Decentralized Institutes of Colombia (Sintraemsdes), the Union of Official Workers of the Municipalities of the Department of Antioquia (Sintraofan), The Union of State Workers of the Municipality of Cali (Sintraemcali), the teaching's workers, gathered in the Association of Educators of Antioquia (Adida), the Association of Educators of the Magdalena (Edumag; the Union of Workers of the Universities of Colombia (Sintraunicol); the workers of the health, members of the National Association of Workers of Hospitals of Colombia (Anthoc) and the workers of the judicial branch gathered in Judicial Asonal.

From this general context of violence against the public servants, the situation of the teaching's workers deserve special attention, gathered in the Colombian Federation of Educators -Fecode- and the situation of the workers of health, the members to the National Association of Workers of Colombian Hospitals -Anthoc-.

a. The teachers' situation

As we have pointed it out in our annual reports from 1991, the tea-

ching's workers have been one of the most affected sectors by the violation to human rights and the Humanitarian International Right. These violations have had as fundamental target teachers of primary and secondary from the municipalities, mainly in rural areas. This is explained by the importance of the municipal environment among the consolidation strategies and territorial sphere of influence developed by the guerilla and paramilitary groups. In the year 2002, the situation of the teachers is not different, 52% of the total of violations against union workers of the sector services was made against the teachers. This percentage corresponds to 94 murdered teachers, 5 kidnapped, 12 threatened, 50 exiles and an approximate displaced number of 490. The immense majority of the threatened teachers or murdered belong to the Colombian Federation of Educators -Fecode-.

Inside the dramatic situation that teachers live in Colombia it should stand out the case from the Antioquia's teachers affiliated to the Association of Institutores of Antioquia -Adida-. In this department, between January and December 2002 18 teachers were murdered and 90 are displaced and threatened, most

of them working in municipalities with a high armed conflict⁹.

A similar situation to the Antioquia's teachers is the workers of the Union of Educators of the Magdalena –Edumag–, the Association of Institutores of the Caqueta, The Association of Institutores of the North of Santander, The Association of Educators of the Goal, the Association of Educators from the Atlantic, the association of Educators of the Putumayo and The Union of Teachers of Nariño, among others.

In general terms, three causes can be pointed out to explain the violence against the Colombian teaching. First, the educational establishments are located in areas of territorial and political dispute of Colombian armed conflict actors – guerilla and paramilitaries. Second, the Colombian teaching represents a union sector with big levels of political pressure, social protest and negotiating skills, leading to strong protests against neo liberal policies regarding the reduction of social

expense in the last years. Third, the Colombian teaching has the most important and biggest domestic union organization.

b. The violence against health workers and the attacks to the medical mission

In the 2002, the health workers were victims of 16 homicides. Traditionally the threats of death, the homicides and the kidnappings have become the main violations to the human rights of the workers of this sector. However, for the year 2002 doctors, nurses, dentists and affiliated bacteriologists to Anthoc to Sintraiss and Asmetrosalud among others, were handicapped to exercise their medical¹⁰ mission and were caught in the crossed fire of the actors of the armed conflict.

The violation to the human rights not only appears as a constant that hinders the acting of the medical mission but it also and mainly constitutes a clear prove of violation to the Humanitarian International Right

9. Escuela Nacional Sindical, "Informe de Derechos Humanos de los Trabajadores sindicalizados colombianos 1995-2000". *Cuaderno de Derechos Humanos No. 11*, Escuela Nacional Sindical, 2001.

10. The medical mission are the group of people, sanitary facilities, means of transport, teams and materials, transitory or permanent activities, civil or military, fixed or mobile, of exclusive or necessary destination for the administration, operation and medical assistance rendering of services in the promotion, prevention, attention and rehabilitation of affected people or who can be affected because of an armed conflict. International Committee of the Cross Red.

and the way the armed conflict and violation to the human rights and labor get permanently co implicated in this country. Workers of the health sector as well as the teaching's workers not only suffer violations because of their political exercise of the union but they are also victims of the infractions that the armed actors make of the Humanitarian International Rights as they carry out their work in war zones.

A microscopic sample of this situation was the serious context lived by doctors, nurses and sanitary personnel who carry out their work in the Western Center Area of Medellín (Commune 13). The workers of this sector have been, and were in the year 2002, victims of constant threats, harassments, attacks, kidnappings, and extorts on behalf of the armed actors (paramilitary, guerrillas and organisms of the Public Force). Their historical situation got worse, in many cases, in the year 2002 when soon after the military operations of recovery of this area, the workers and their educational and medical facilities were used by the diverse armed actors as trenches. Some cases that exemplify the violations to freedom of which they were victims and some attacks to the infrastruc-

ture and the medical mission are:

- In September 16 2002, the dentist and his nurse assistant from the Health Center La Loma, San Javier's Health Unit located in the Commune 13 of Medellín. This retention was made by the militias of the sector who pointed at them as sympathetic of the paramilitary groups.
- In October 3 2002 five officials from La Loma health center were retained under the modality of express kidnapping. The employees were forced to get off the vehicle by armed men belonging to a group of common delinquency. Later on two of the officials were forced to fetch a sum of money to free the other three partners.
- In March 15, in the neighborhood 20 of Julio, located in the same area, an ambulance of Metrosalud, which was serving first aids to the
- Intermediate Unit of Health of the neighborhood San Javier, was attacked by armed groups.
- Late in April 2002 in the Center of Attention La Loma, there was a confrontation among bands. One of them got inside the building and from there responded to

the attack. The personnel of health had to hide under the beds and in the bathrooms. Once the confrontation was over, the personnel had to go to assist the wounded.

- In April 20 an irregular group faced the Public Forced in front of the hospital San Javier. The fire last for one an a half hours and some firecrackers made detonation near the hospital unit
- Likewise, the attack to the infrastructure became one of the main violations to the medical mission contemplated in HIR. San Javier's Intermediate unit is one of the main trenches during the armed confrontations in the Commune 13, in occasions by state groups, irregular groups and the civil population that looked for refuge amid the crossed fire, depriving it of its protection and neutrality and putting personnel of health and internal patients in a very high risk.

The situation is not significantly different from the rest of the country, where the medical personnel has been threatened continually, espe-

cially by armed groups and by paramilitary organizations. The Magazine Noche y Niebla reveals cases of threat of death to the members of the medical mission in the municipality of Coyaima –Tolima–, hospital San Roque in October 27 of 2002; violations to medical mission of the Hospital San Rafael in the municipality of Dolores –Tolima–, in the same date and to the employees of the Hospital San Vicente in the municipality of Fresno –Tolima–. This situation led forced quits of servants and medical personnel in each municipality.

This generalized situation in the country is verified by the reports of the Ministry of Health, today Ministry of social Protection pointing out that¹¹ between 1998 and the first semester of the year 2002 there were 380 cases of aggressions against the medical and paramedic personnel¹².

Finally, it can be said that in Colombia the State is the biggest employer and the state syndicalism represents the greatest majority of the union workers in the country (54% of the total of Colombian union workers). This sector of the

11. Periódico Vanguardia Liberal. Bucaramanga. Miércoles 26 de Junio de 2002.

12. Periódico El Colombiano, Medellín, lunes 25 de Marzo de 2002.

syndicalism which has been traditionally the most representative, is also, as it was shown, the most affected one by violations to life, freedom and integrity, reporting in the year 2002, 36% of the total of the violations to the right to life and physical integrity and 70% of the homicides (129 out of 184 cases of murdered union workers).

Historically, the union organizations of the state sector have had strong restrictions to the exercise of the labor rights. The suppression of many public entities, the privatization of others, the massive decision to go home of many workers through the “volunteer” quit

plans, early pension, shortening of personal in the plants, the impossibility of exercising the right to strike, the restrictions to the bargaining right, the intents to obstruct the affiliation of new workers, the reduction of the union permits or their elimination, the repression of the conflicts on behalf of the central State and the local governments and, the recent ordinances that eliminate acquired rights by the public servants through the collective bargaining in the last fifty years, have led to a progressive attenuation of the union organizations of the workers serving the State.

La guerra atrae a quienes no la han vivido

Report on the human rights of the
colombian workers in the year 2002
-A Panoramic View-

**Cuaderno de
Derechos Humanos
no. 13**

EDICIONES

ens ESCUELA
NACIONAL
SINDICAL